



CUADERNOS de NUMISMATICA Y CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7657

Director:

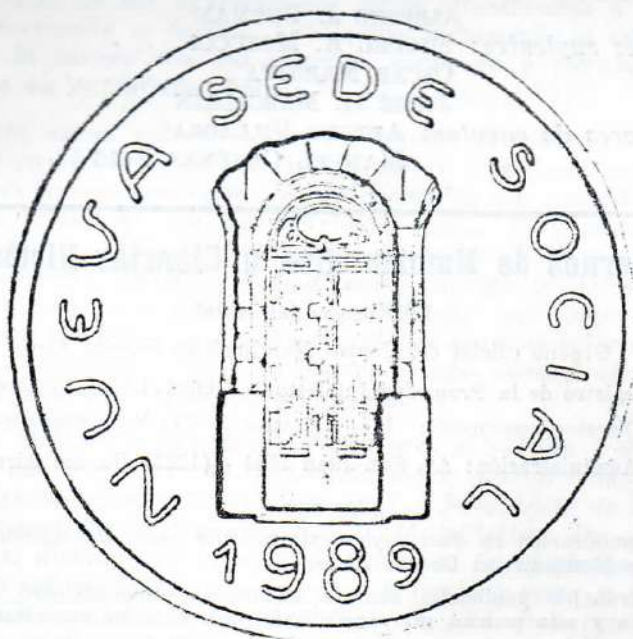
Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaría:

Av. SAN JUAN 2630 - Cap. Fed.

TOMO XVI • BUENOS AIRES, OCTUBRE 1989 • Nº 69

SEDE SOCIAL DEL CENTRO



Medalla conmemorativa de la inauguración de la nueva sede social del Centro Numismático Buenos Aires, obra del escultor Juan Carlos Ferraro

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968. Institución civil sin fines de lucro, fundador de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas (F.E.N.Y.M.A.). Personería Jurídica C 8619

Domicilio: Av. San Juan 2630 - (1232) Buenos Aires
Teléfonos: 941-5156 y 941-5357

Reuniones sociales los jueves desde las 19 horas
y los sábados desde las 16 horas

COMISION DIRECTIVA (1988-1990)

Presidente: DANIEL H. VILLAMAYOR

Vicepresidente: OSVALDO MITCHELL

Secretario: JORGE A. JANSON

Prosecretario: CÉSAR J. CÓRDOVA

Tesorero: ROBERTO BOTTERO

Protesorero: OSVALDO EGUÍA

Vocales titulares: HUGO M. PUIGGARI

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

ALBERTO J. DERMAN

Vocales suplentes: MIGUEL A. MORUCCI

OSCAR MAROTTA

JORGE H. MARCALAIN

Revisores de cuentas: ARTURO VILLAGRA

MANUEL GIMÉNEZ PUIG

Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas

Publicación bimestral

Organo oficial del Centro Numismático Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual: 50.606 - ISSN 0325-7657

Director responsable: Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Administración: Av. San Juan 2630 - (1232) Buenos Aires

Esta publicación se distribuye gratuitamente entre los miembros del Centro Numismático Buenos Aires.

Los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y sólo podrán ser reproducidos con expresa autorización de la Dirección.

Solicitamos canje con publicaciones afines de numismática y ciencias históricas.

LA NUEVA SEDE SOCIAL DEL CENTRO

Con profunda emoción comunicamos a los socios y numismáticos en general que, en cumplimiento de la autorización conferida por la Asamblea General del 9 de septiembre pasado, llegaron a buen término las tratativas para adquirir el edificio de la Avenida San Juan 2630. El precio ha sido muy conveniente y fue negociado hasta último momento para tratar de obtener las mayores ventajas para nuestro Centro, especialmente en lo referente a la conservación del mobiliario original, arañas, acondicionadores, teléfonos, etc.

Hoy podemos afirmar que la nueva sede llena cabalmente las necesidades de nuestra institución y sus amplios salones nos permitirán realizar un sinnúmero de actividades, dictar cursos y conferencias, montar exposiciones y subastas, albergar jornadas y congresos, etc. El edificio cuenta para ello con alrededor de 750 metros cuadrados cubiertos y tiene además otra entrada por la calle Saavedra que da acceso a las cocheras y al sótano. Gran parte de sus dependencias están alfombradas y el estado de conservación es óptimo, habiéndose restaurado el estilo original de la casona con sus puertas, escaleras y vitreaux que le otorgan un envidiable señorío.

Esta nueva sede se abonó totalmente al contado, o sea que no existen hipotecas ni gravámenes sobre la misma, excepto una deuda de honor con un núcleo de asociados que consideramos se cubrirá fácilmente en los próximos meses. El entusiasmo nos embarga y también la satisfacción de poder decir que este suntuoso y cómodo edificio es finalmente nuestro. Nuestra próxima meta es formar la biblioteca especializada más importante del país, para lo cual ya se han destinado dos amplias salas en dúplex y hemos planificado una serie de actividades para el año próximo que daremos a conocer oportunamente.

La inauguración oficial se realizará el sábado 2 de diciembre, en que se bendecirán las instalaciones, descubriéndose sendas placas recordatorias, luego de lo cual el Presidente de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, Dr. Hugo M. Puiggari dictará una conferencia alusiva. Los festejos culminarán con un coctail que se servirá a los presentes y una gran subasta a beneficio de la institución con lotes importantes donados por socios del Centro. Concurrirán autoridades nacionales, invitados especiales y una nutrida delegación de miembros de

instituciones colegas que han adherido con entusiasmo a los festejos.

Al inaugurar esta magnífica nueva sede, no podemos dejar de recordar con tristeza a todos aquellos que nos precedieron y que ya no están con nosotros, muchos integrantes de aquel pequeño y unido núcleo de idealistas que, un 26 de diciembre de 1968 tomaron la decisión de fundar el Centro Numismático Buenos Aires. Hemos cumplido el compromiso y todos estos años no transcurrieron para nosotros en vano: cientos de trabajos y artículos publicados por nuestro Centro han enriquecido la numismática argentina y americana, con un resultado que hoy nos sorprende por su magnitud, realizado con el sacrificio y la modestia que siempre ha caracterizado nuestro quehacer.

Hoy inauguramos una nueva y valiosa sede social y ello nos llena de orgullo, pero nuestro mayor capital lo constituye el conjunto de especialistas que se han ido formando a la sombra de nuestra Institución y que constituyen la mejor garantía para brindar a la ciencia numismática nacional, un futuro insospechado de grandeza.

NUMISMATICA COLONIAL



COMPRO BILLETES, MONEDAS, MEDALLAS, COLECCIONES,
LOTES Y PIEZAS UNICAS

PRECIOS INTERNACIONALES

Galería Porteña - Av. Corrientes 846 - Local 8
Buenos Aires

LA REVOLUCION DE 1930

Premios a los vencedores

LUIS MARÍA CATERINA *

Introducción

La Revolución de 1930, primera triunfante desde la sanción de la Constitución de 1853, sancionada en 1860, significó un cambio profundo en la historia argentina contemporánea. Mucho se ha escrito ya sobre ella ¹. En este breve trabajo, queremos hacer mención de un hecho que ha pasado prácticamente desapercibido por quienes se han ocupado de este tema: la entrega de medallas a fines de 1930 y principios de 1931 a los que habían participado en la misma.

I - Los Promotores de la idea

Si bien el golpe militar fue básicamente una acción bélica, más precisamente del Ejército, es evidente que contaba con el entusiasta apoyo de amplios sectores civiles. De allí surgieron quienes materializaron el homenaje a los revolucionarios.

De la consulta de los grandes matutinos porteños *La Nación* y *La Prensa*, surgen algunas dudas sobre cuántas comisiones de homenaje existieron. *La Prensa* menciona tres de damas, denominándolas "Comisión de Homenaje de la Capital", de "Villa Devoto" y de "San Martín". En ningún caso detalla sus integrantes ².

La Nación, cita una "Comisión de Homenaje al Ejército Argentino", que habría tenido a su cargo la entrega de medallas

* Este trabajo es una ampliación del publicado originariamente en la Revista del Círculo Numismático de Rosario Nº 7, Rosario, 1988.

¹ La crisis del 30 y la revolución del 6 de septiembre, aparte de las memorias y recuerdos de protagonistas y testigos, ha merecido estudios importantes. A ese respecto, pueden citarse: "Revista de Historia" Nº 3, Buenos Aires, 1958, íntegramente dedicada al tema con estudios, testimonios y abundante bibliografía; Robert A. Potash, "El Ejército y la política en la Argentina". 1928-1945. Trad. de Aníbal Leal. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1971; Alain Rouquie, "Poder militar y sociedad política en la Argentina hasta 1943". Trad. de Arturo Iglesias Echegaray. Ed. Emecé, Buenos Aires, 1981; Roberto Etchepareborda, "Breves anotaciones sobre la revolución del 6 de setiembre de 1930". Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1970.

² *La Prensa*, 23 de diciembre de 1930, pág. 3, columna 6: "Ejército Nacional".

en el Colegio Militar de la Nación y posteriormente una "Comisión de Damas de San Martín", que haría lo propio con los oficiales destacados en la base aérea de El Palomar, pero cuando se confrontan las listas de sus integrantes se advierte que la composición es exactamente igual. No hemos podido establecer si verdaderamente eran dos Comisiones, o la misma, denominada de distinta manera ³.

Sea como fuere, la única nómina que tenemos estaba integrada por la esposa del jefe revolucionario triunfante don José Félix Uriburu, Doña Aurelia Madero de Uriburu como presidenta honoraria, hallándose constituida por Flora Guglielmelli de Rocco como presidenta; María Rosa L. de Filippi, vicepresidenta y vocales las señoras Laura Carlés de Guerrico, María Fausta Zavallía de Guglielmelli, Mercedes Terrero de Méndez, María E. P. de Mones Ruiz, Angiolina Astengo de Mitre, María Celsa Achával de Guerrico, Ester Carlés de Campos, Susana C. P. de Guglielmelli, Adelaida Tamborini de Molina, Elvira Landívar de Calvo, Ana Achával Lastra de Roca, Luisa F. de Muratorio, Ernestina Bunge de Bunge, María Teresa Guerrico de Zapiola Acosta y Julia Rey Basadre de Arata y las señoritas Celina de Estrada, Delia Muratorio, Benjamina Fernández, María Elisa y Elena Angélica Filippi, Ester Campos Carlés, Elisa del Campillo, Marta Mary Thompson, Marta Simón, Victoria Achával Rodríguez, Lía Castro Pueyrredón, Justa Campos Urquiza, Elena Uriburu, María Elizalde, Julia Arata y Silvia Butter Fernández.

II - Los actos

Las medallas fueron realizadas, según el cronista de *La Nación*: "merced al óbolo popular, que se volcó a la simple demanda, en manos de las comisiones organizadoras" ⁴.

De acuerdo a los datos que hemos encontrado, se entregaron medallas por lo menos en dos ocasiones. Una primera fue el 23 de diciembre de 1930 en el Colegio Militar. *La Prensa* del día anterior a la realización del acto, lo anunciaba de esta manera: "Después de finalizada la entrega de los diplomas de los nuevos oficiales, tres comisiones de damas, que se formaron luego de los sucesos del 6 de setiembre para rendir un homenaje al Colegio Militar, con motivo de la participación que le cupo en los sucesos revolucionarios de esa fecha, procederán a hacer entrega de sendas medallas al gral. Uriburu, al coronel Reynolds y jefes, ofi-

³ *La Nación*, 23 de diciembre de 1930, pág. 34, columna 3 y 11 de enero 1931, pág. 8, cols. 3 y 4: "En El Palomar se rindió ayer un homenaje al Ejército".

⁴ *La Nación*, 24 de diciembre de 1930, pág. 9, col. 2º: "En un lucido acto se entregaron los diplomas a los nuevos subtenientes".

ciales y cadetes del Colegio que participaron destacadamente en los sucesos, así como también a los soldados que integraban el efectivo del destacamento del regimiento 2 de infantería que se dirigió a San Martín para plegarse a la columna revolucionaria”⁵.

Se conoce una medalla de plata vermeil que muestra en su anverso el escudo nacional (partes del mismo han sido buriladas a mano) rodeado de la fecha: 6 SEPTIEMBRE / 1930. En el reverso dice: TENIENTE GENERAL / JOSE F. / URIBURU / BUENOS AIRES. Es probable que esta pieza fuera la que se le entregó en forma personal ese día en el Colegio Militar.



Luego de la realización de los actos, las crónicas no abundaron en detalles, coincidiendo sin embargo, en que ambas se habían desarrollado en medio de una entusiasta participación popular.

Días después se realizó el segundo de los actos. Tuvo lugar en la Base Aérea del Palomar, tributado por la Comisión de Damas de San Martín⁶, a los jefes, oficiales, suboficiales y conscriptos, pertenecientes a la aviación militar y al cuerpo de comunicaciones, haciéndoles entrega de medallas por la participación en el movimiento revolucionario.

Este acto fue presidido por el Ministro de Guerra, general Francisco Medina, y por la esposa del Presidente Provisional. A la inversa del anterior (en el cual, la entrega de los diplomas a los subtenientes acaparó la atención), en esta ocasión el acto fue descrito por el cronista periodístico en forma minuciosa. Ofreció el homenaje en nombre de la Comisión organizadora el Dr. Domingo Guglielmelli, quien entre otros conceptos manifestó:

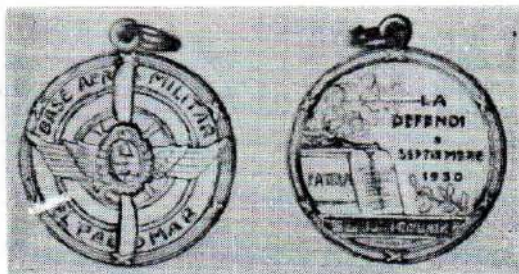
⁵ *La Prensa*, 23 de diciembre de 1930, pág. 3, col. 6: “Ejército Nacional”.

⁶ Ello según la terminología usada por el diario *La Nación* y teniendo en cuenta la aclaración que realizáramos en el punto I.

“Este homenaje que se rinde en especial a vosotros, podría haber correspondido a todo el ejército, porque todo él inspirado en el mismo ideal se adhirió en la gran jornada para que quedara restablecido el orden, la paz y la justicia”.

Más adelante dijo: “Os van a imponer la cruz, que es el galardón con que se premia a los valientes. No olvidéis, y este acto lo demuestra, que el pueblo que supo abominar a los que ultrajaban sus leyes y sus sentimientos sabe premiar, modesta pero sincera y hondamente, a los que como vosotros, merecisteis el bien de la patria”⁷.

Aunque se menciona que ese día se impondría una cruz de hierro a los oficiales, debieron seguramente entregarse otras medallas a los suboficiales y soldados. De este origen podría ser la que muestra en el anverso el distintivo de la aviación militar rodeado de la leyenda: “BASE AEREA MILITAR EL PALOMAR” y en el reverso un altar con fuego ardiente y la palabra PATRIA, teniendo apoyada la Tabla de la Ley con la inscripción CONSTITUCION. La leyenda dice: LA / DEFENDI / 6 / SEPTIEMBRE / 1930, y una rama de laurel con cartela para grabar el nombre. Conocemos ejemplares de bronce dorado con módulo de 27 mm. que llevan la firma del grabador J. A. SOLDANI en el anverso y la de la casa acuñadora GOTTUZZO Y PIANA, en el reverso. Uno de ellos muestra el nombre, realizado con esmalte dorado en su fondo del “Sto. JUAN R. MUÑIZ”. Los mismos ejemplares, en bronce plateado, debieron seguramente ser entregados a los soldados. Estos últimos no llevan nombre grabado.



En cambio, otra medalla que muestra en su campo una guirnalda de laurel y olivo con sable bayoneta vertical en su centro y la palabra LEX que la atraviesa horizontalmente, llevando en la parte superior la inscripción PATRIA, debió haberse repartido el 23 de diciembre en el Colegio Militar, pues el reverso muestra una rama de laurel a la izquierda del campo y la siguiente leyenda: “AL / COLEGIO MILITAR / DE LA NACION /

⁷ *La Nación*, 11 de enero de 1931, pág. 8, cols. 3 y 4, artículo citado.

HOMENAJE / DAMAS DE / VILLA DEVOTO / 6 SETIEMBRE / 1930". Conocemos de esta pieza sólo ejemplares de plata de 29 mm. de diámetro.



La Nación del 11 de enero de 1931 al reseñar el acto en la base aérea del Palomar, transcribió la lista de oficiales beneficiarios de la Cruz de Hierro: Mayor Darío Becerra Moyano; Capitanes: Pedro Castex Lainfor, Germán A. Pérez, Aristóbulo Reyes, Raúl Solá, Luis Aldarino y Alfredo Pérez Aquino. Tenientes primeros: Alberto Uría Daguerre, Pedro C. Boassich, Antonio Pereda Gutiérrez, Alberto Ferrazano, Miguel Cardalda, Alfredo Noverasco, Arturo Vila, Edmundo Sustaita, Claudio A. Mejía, Juan Garramendi, Víctor Vergani, Eugenio Cormack Lynch, Enrique Gunsteche, Oscar Muratorio, Héctor Bastián, Juan Rawson Bustamante, Vicente C. Villafañe, Bernardo Menéndez y Martín S. Cairó. Tenientes: Eduardo Ruiz, Heraclio Ruival, Augusto Bolognini, Claudio Mauriño, Luis E. Brizuela, Anacleto Llosa, Armando Barreto, Lauro Lagos, Pedro R. Domínguez, Raúl Pizales, Roberto Bonel, Gustavo A. Hermansson, Enrique M. Jáuregui, César Campodónico, Feliciano Zumelzú, Francisco Vélez, Miguel Castex Lainfor, Arístides Fredes, Héctor Etchegaray, José A. Domínguez, Pablo Passic, Samuel Guaycochea, Luis Inzaurraga, Carlos Insúa y Enrique Bonomi. Subtenientes: César Ojeda, Ignacio Uranga Imaz, José Saadi, Alberto C. Barreiro, Federico Ruiz, Eduardo Chuecca, Aurelio Piciocchi, Ciro M. Gutiérrez, Carlos M. Vivarés, Enrique Maronesi, Joaquín Rave, Angel Peluffo, Guillermo Zinny, César Bagliano, Enrique Lonfrenz, Nicolás Balderiotti, Manuel Colina Back. Capitanes: Humberto Keller Sarmiento, Juan C. Mascellini, Hermenegildo San Martín. Tenientes Primeros: Vicente Bolognini, Fernando Carlés, Juan C. Saavedra, Alberto Portela, Tenientes: José V. Uriondo, Antonio Morey, Federico Gadow, Alberto Bartoletti, Aquiles Moschini, Humberto Farías, Héctor Noblía, Lauro Argañaraz, Raúl Tasi. Subtenientes: Carlos Ferrari, Rómulo Perucchi, Juan C. del Busto, Juan M. Roselot, Manuel Molinuevo y Carlos Thompson Ferrari.

Si bien el Teniente Coronel Cattáneo indica que ceremonias similares se hicieron en otras partes del país ⁸, no hemos encontrado referencias en los periódicos de la época. Pensamos que a lo mejor, las esperanzas fallidas del gobierno provisional, las elecciones del 5 de abril de 1931 en la provincia de Buenos Aires, que le fueron tan notoriamente adversas, llevaron a los promotores de esta idea, a abandonarla.

III - La medalla de hierro

El premio que se entregó en esa oportunidad a los oficiales era una cruz de hierro pavonado, con el escudo nacional en oro. Todo su aspecto recordaba inequívocamente a la famosa condecoración alemana. Cattáneo expresaba: "crearon una condecoración para premiar a los heroicos actuantes en los episodios de los días 6 y 8 de setiembre de 1930, y la denominaron "Cruz de Hierro", que es una burda imitación de la condecoración alemana que tanto enorgullece a los nazis y a los militares prusianos" ⁹.

El diseño fue obra de José F. Piana. Hacía constar *La Nación* que: "el artífice ha debido salvar grandes dificultades por ser ésta la primera vez que en el país se efectúa un trabajo semejante" ¹⁰. La cruz mide 41 por 37 mm. mostrando en su anverso cuatro brazos con flor de lis en su unión y en su centro un círculo formado por una corona de laurel, que ostenta el escudo nacional en oro. Cada brazo con una rama de laurel y palma con la leyenda: "AL HEROISMO / EN 6 / SEPT. / 1930".

El reverso muestra en el círculo central, dos cintas para inscribir el nombre sobre una rama de laurel y en los brazos lisos, la leyenda: "COMISION / DAMAS / ARGENTINAS / DE SAN MARTIN". La cruz va sostenida por una cinta argentina de gros y en la parte superior lleva un broche de hierro. Los escasos ejemplares que se conocen, llevan casi todos, los nombres de los destinatarios.

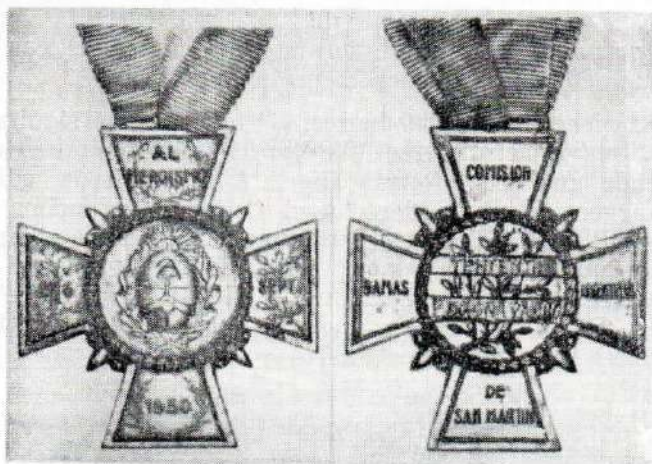
No fue casual que el diseño haya tenido reminiscencias germánicas. A más de la notable influencia alemana en nuestro ejército, un sector importante de las fuerzas armadas y de los civiles que rodeaban a dichos oficiales, estaban fuertemente influidos por las ideas autoritarias entonces en boga, lo que evidentemente hacía especialmente atrayente la condecoración mencionada.

⁸ Teniente Coronel Atilio Cattáneo, "Plan 1932" (Las conspiraciones radicales contra el general Justo). Proceso Ediciones, 1959, pág. 54. Cattáneo sólo hace mención a la ceremonia del 11 de enero de 1931, que tuvo lugar en El Palomar, no así a la que se desarrolló en el Colegio Militar.

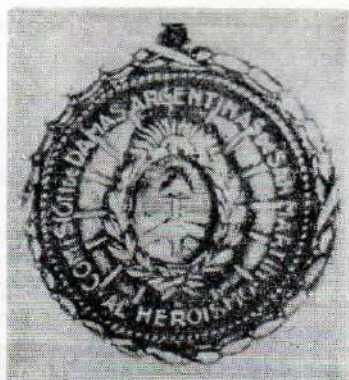
⁹ Ibidem, pág. 51.

¹⁰ *La Nación*, 23 de diciembre de 1930, pág. 34, col. 3ª.

Pese a que la prensa en esos días la caracterizó como “Premio Militar”, es claro que no tenía ese carácter, por cuanto no estaba otorgado por la propia institución armada, o por el Gobierno Nacional. En todos los casos, se dejó bien sentado que era expresión del reconocimiento popular, no del gobierno.



Este proceder no era, sin embargo, algo enteramente novedoso. Unos años antes la Liga Patriótica Argentina había hecho entrega de medallas de plata a los oficiales del Regimiento de Caballería que había tenido a su cargo la represión de los huelguistas en la Patagonia durante los años 1921 y 1922 y un ejemplar de oro a su jefe el teniente coronel Varela¹¹.



¹¹ Alain Rouquié, “Poder militar y sociedad política en la Argentina”. Traducción de A. Iglesias Etchegaray. Emecé Editores. Buenos Aires, 1981, t. I, pág. 149.

IV - Otros premios a los vencedores

Aparte de la mencionada cruz de hierro, se acuñaron otras medallas "al heroísmo". Una de ellas muestra en su centro el escudo nacional sobre un fondo de rayos convergentes. La leyenda perimetral dice: "COMISION DE DAMAS ARGENTINAS DE SAN MARTIN - AL HEROISMO". El borde está circundado de un adorno de laureles. Ignoramos las características del reverso que seguramente hace mención a la fecha ¹².

Otra pieza similar "al heroísmo" muestra las siguientes características. En el anverso, alegoría; hombre de torso desnudo sosteniendo una cruz. Detrás ángel. A la izquierda, edificio, y escudo argentino. A la derecha el Congreso y encima en dos líneas: SEPT / 6 1930. El reverso muestra un libro abierto cuyo fondo lo constituye la palabra LEX. Sobrepuesto en 4 líneas: LAS DAMAS / Y EL PUEBLO / ARGENTINO / AL HEROISMO. Debajo grabado a mano el nombre: A. NIERI. Es de plata de 21 mm. de diámetro.



Ignoramos en qué circunstancias se entregaron estas medallas. Es probable que, mientras la Cruz de Hierro fue concedida



¹² Reproducida en "Crónica Histórica Argentina", tomo V, pág. 359. Buenos Aires, 1969.

a los jefes y oficiales, estas piezas fueron para el personal subalterno, pero no hemos encontrado información sobre el particular.

Carecemos también de datos sobre quién mandó acuñar las medallas de bronce, plata y plata sahumada en oro que muestran en su campo dos manos entrelazadas sosteniendo una espada y un ramo de laurel y dentro de un reborde circular resaltado, la siguiente inscripción: "¡VIVA LA PATRIA! - 6 SEPTIEMBRE 1930". En el reverso en cuatro líneas, leemos: "LOS 95 CIVILES / EN COMUNION CON / EL EJERCITO EN PALOMAR / Y CAMPO DE MAYO". Debajo, cartela para grabar nombre. En el anverso el grabador CONSTANCE ROSSI. Su módulo, 31 mm.

V - Medallas a los caídos

En 1931 se acuñaron dos medallas en homenaje a los muertos en la revolución del año anterior. Una de ellas muestra los bustos acolados de dos cadetes, flanqueados de sendos cóndores y apoyados en una placa con sol naciente que lleva la siguiente leyenda: "J. GÜEMES / TORINO / CARLOS LARGUIA". En forma de pequeña plaqueta rectangular, su parte inferior está atravesada por una cartela con la inscripción: "6 DE SETIEMBRE DE 1930".

El reverso es liso con una leyenda en cuatro líneas: "GENERAL / SAN / MARTIN / 1931", flanqueada por el escudo nacional a izquierda y el distintivo de la Legión Cívica Argentina, a derecha. Este último con las letras L. C. A. Debajo, una amplia cartela para grabar nombre. Obra del artista S. LIRAS, cuya firma aparece en pequeñas letras en el reverso, fue acuñada en cobre plateado, conociéndose además algunos ejemplares en estaño.

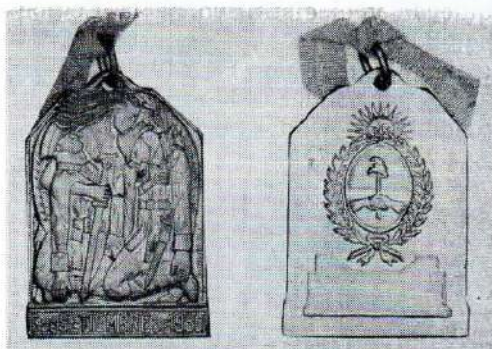


Esta medalla recuerda a las dos primeras víctimas de la revolución: los cadetes Jorge Güemes Torino y Carlos Larguía, del Colegio Militar de la Nación. Cuando la columna revolucionaria bordeó la Plaza del Congreso, se inició un nutrido tiroteo. Los cadetes recibían disparos desde el Congreso y varios edificios particulares: la Confitería del Molino, el Instituto Bacteriológico, la Caja de Ahorro, el diario La Epoca y el Hotel Mar del Plata. Cuando la situación se aclaró, los mencionados cadetes yacían muertos en la Plaza.

La otra medalla, muy "art decó", lleva la firma del escultor DE LA PERUTA. Su anverso muestra una alegoría en forma de mujer armada con sable y rama de laurel que sostiene a dos soldados muertos. La única inscripción es la fecha: "6 DE SEPTIEMBRE DE 1930". El reverso es liso, ocupando el campo un escudo nacional y una pequeña cartela para inscribir el nombre.

Esta pieza conmemora la inauguración de un mástil a los caídos que se erigió y todavía se conserva con el mismo motivo alegórico en la plazuela existente frente al Cementerio de la Recoleta.

Todas estas medallas no son generalmente conocidas. La Cruz de Hierro debió tener para los contemporáneos algún dejo irónico dado que, como recordara Cattáneo, la presidenta de la Comisión



que la otorgó era la esposa del Teniente Coronel Rocco, y quien ofreció el homenaje en El Palomar era su cuñado, siendo el mencionado oficial el que agradeció en nombre de todos los premiados¹³. Fuera de Cattáneo, quien lo hace incluso muy someramente, ninguno de los contemporáneos hizo referencia a estas medallas. Ellas quedaron sepultadas en la vorágine de los acontecimientos, con la particularidad de haber sido las únicas que se otorgaron en nuestro país a los ejecutores de un golpe militar.

¹³ Cattáneo, op. cit., pág. 54.

LOS BANCOS EMISORES DE MENDOZA 1866 - 1882

*Arnaldo J. Cunietti-Ferrando **

Introducción al tema

La situación económica de Mendoza en los primeros años de la década de 1860, sufrió un incalculable deterioro con el desgraciado terremoto del 20 de marzo de 1861, en que la ciudad quedó destruida y desaparecidos la mayor parte de sus habitantes. En años siguientes las luchas políticas y las insurrecciones, ahondaron las diferencias entre diversos grupos y familias, partidarios unos de la Confederación de Urquiza y otros de los hombres de Buenos Aires que lideraba Mitre.

La gobernación de Luis Molina a la que siguió la de Carlos González inició una era de reconstrucción económica, reedificándose la ciudad, modernizando y mejorando sus instituciones. Hubo más fluidez en el comercio, la producción y las exportaciones, pero luego a partir de la década de 1870, sigue un período de estancamiento y repercuten en la provincia las diversas crisis económicas del país y otras propias de la región.

La agricultura se consideraba la principal actividad y para 1875 se estimaban en 60.000 las cuadras cultivadas a riego que producían vinos, trigo y alfalfa en gran escala, aunque la vitivinicultura no había adquirido aún mayor desarrollo y pocas eran las nuevas plantaciones de cepas. La provincia se limitaba a producir vino para su consumo interno y la exportación a otros mercados de la República se hacía en bordalesas que no permitían su conservación por mucho tiempo ni ampliar tampoco la variedad de tipos, lo que unido a la falta de caminos frenaba una mayor expansión de esta industria. Podemos decir que las dos terceras partes de las importaciones y exportaciones provinciales se hacían vía Santiago, Valparaíso o Copiapó.

Durante mucho tiempo, la crianza de ganado y su exportación a Chile, rubro que en 1875 se estimó movía unos tres millo-

* El autor deja constancia de su agradecimiento a la Sra. Florencia Curth de Cavanagh, quien poseedora del valiosísimo archivo del Banco González y Cía., puso a su disposición importante documentación del mismo. Hace extensivo su agradecimiento al señor Mariano A. Marcó y a la Profesora María Marta Giovagnoli.

nes de pesos fuertes al año, fue el principal objeto de los terratenientes mendocinos. Chile se proveía legalmente de ganado con lo ingresado por Cuyo y clandestinamente con los malones de araucanos que le introducían animales libremente desde el sur.

Hasta entonces, casi todo el comercio cuyano se canalizaba a través del puerto de Valparaíso, donde se compraban las mercaderías burlando las aduanas en tránsito al amparo del tratado de comercio entre Chile y Argentina (que expiró en 1869) y seguiría todavía durante una década, cada vez más desalentado por los fuertes fletes a través de la cordillera, las tarifas aduaneras y las facilidades que el comercio del litoral otorgaba a los mendocinos para proveerse y exportar sus productos por el puerto de Rosario.

La provincia no tenía emisión de moneda metálica propia y utilizaba numerario extranjero; en oro los cóndores chilenos y las onzas hispanoamericanas y en plata monedas chilenas y bolivianas, eran las piezas corrientes más difundidas.

Existían algunas casas de comercio que monopolizaban las funciones importadoras y exportadoras, abriendo cuentas corrientes a sus clientes, comprando las cosechas, dando y descontando letras sobre Chile y el interior argentino y llegando incluso a emitir vales privados al portador. Estas firmas realizaban así, en la práctica, todo tipo de operaciones bancarias sin denominarse oficialmente bancos, terminando por emitir billetes propios que fueron paulatinamente desalojando del mercado a la moneda metálica en circulación. A partir de 1871 entra a competir en el mercado monetario el Banco de Mendoza, con propuestas diferentes que auguraban una mayor transparencia en las operaciones bancarias y a cuya actividad se suma en 1873 la sucursal local del Banco Nacional de Buenos Aires.

Los roces entre las firmas comerciales privadas a las que popularmente se denominaba *bancos* y que lo eran en la práctica, con estas dos instituciones que contaban con respaldo oficial, unida a las intrigas de los diferentes grupos políticos llevó a Mendoza a vivir una de las más graves crisis monetarias de su historia. En 1879, una comisión nombrada por el Gobierno Nacional, estimó que ella era la culminación de sucesos que se habían ido concatenando en los últimos años. Enumeraba las causas: la existencia de bancos locales con amplias facultades de emisión no sujetos a reglamentación o control estatal alguno, el abuso del crédito por la abundancia de la moneda fiduciaria emitida por estos establecimientos con la consiguiente desaparición del metálico que había emigrado al extranjero o a los mercados del litoral, la baja en los precios de exportación del ganado a Chile

y fundamentalmente, el desequilibrio entre la exportación y los consumos.

Los privilegios otorgados por el gobierno provincial al Banco de Mendoza, a partir de 1876, para eximirlo de la obligación de convertir a metálico sus emisiones de papel moneda, agudizaron el problema. En 1879 a excepción del próspero Banco Nacional con casa central en Buenos Aires, los bancos provinciales estaban prácticamente en cesación de pagos. En marzo de ese año la crítica situación se estimó como “una de las más irregulares y tal vez escepcional, comparada con la situación en que se hallan las demás hermanas del interior”. Podemos decir que recién con la llegada del ferrocarril en 1884, se revierte el problema abriendo para los productores campos insospechados de progreso. La evolución de los bancos de emisión que actuaron en este período, es la que desarrollaremos en los próximos capítulos.

La fundación del “Banco de Cuyo”

En agosto de 1866, el Banco Argentino de Rosario envía un delegado a Mendoza con el fin de abrir una sucursal en esa ciudad, lo que motiva un entusiasta editorial del diario “El Constitucional”. Dos meses después, ya habían comenzado las reuniones en la casa del Dr. Juan Palma, pero si bien el proyecto no llegó a concretarse, un núcleo de vecinos caracterizados de Mendoza, en su mayoría capitalistas y comerciantes, fueron madurando la idea de fundar con aportes locales propios, un banco provincial de emisión. Unificando los capitales podrían obtener así una baja en las tasas de interés que facilitara el progreso del comercio, la industria y la agricultura.

Uno de los patrocinantes era el propio gobernador Nicolás Villanueva y las reuniones se iniciaron en el domicilio del doctor Ezequiel Tabanera. Cuando tuvieron más de la mitad de las acciones nominales comprometidas, dieron a publicidad el proyecto de creación del que denominaron “Banco de Cuyo”, el 7 de diciembre de 1867.

La propuesta fue firmada por una Comisión que integraban Ezequiel Tabanera, Benito González Marcó, Agustín Reinald, Benito Guiñazú, Antonio Urizar Garfias y Régulo Martínez¹, y se presentó al gobierno para su aprobación por la Legislatura. Ade-

¹ Los accionistas eran los siguientes: Ezequiel Tabanera, Nicolás Villanueva, Benito González Marcó, Daniel Barreda, Benito Sicardi, Saturnino Reinald, Eusebio Blanco, Hilario Correas, Daniel Videla Correas, Benito Guiñazú, Benito Borda, Régulo Martínez, Pascual Suárez, Juan A. Maza, Pericles Ortiz, José Hederra, Eugenio Bustos, Amador Sánchez y Antonio Urizar.

más de la importancia financiera de la nueva institución para Mendoza, se hizo incapié en su "conveniencia política pues iba a reunir en un solo sentimiento a personas que hasta entonces habían estado separadas por las divisiones naturales que traen los partidos"², unidas ahora por el sentimiento de nacionalidad, frente a la guerra del Paraguay que en esos momentos sostenía nuestro país.

El "Banco de Cuyo" nacía como sociedad anónima y era intención de los patrocinantes, iniciar una suscripción pública de acciones para que toda la población pudiera participar de sus beneficios y además extender su actividad a la vecina provincia de San Juan. La situación del nuevo banco llegaría a ser muy próspera de concretarse el proyecto de un ferrocarril que uniera la provincia con el litoral argentino.

Se proponía: descontar letras y otros valores, operar en cambios, recibir depósitos y participar en general en todo tipo de operaciones y negocios propios de instituciones bancarias. Podría emitir billetes pagaderos al portador de cualquier valor, reembolsables en monedas de oro o en las que fueran de curso en la provincia, que serían recibidos como moneda legal en todas las oficinas fiscales y garantidos por una reserva metálica igual a la tercera parte de lo emitido y cubierto el resto por valores realizables en un plazo no mayor de 90 días. Los billetes, sellados y visados por un comisario nombrado por el gobierno, llevarían la firma de los directivos del Banco. A su vez, el "Proyecto de Estatutos"³ señalaba los valores a emitir: 5, 10 y 20 pesos fuertes; 1/2, 1, 2 y 4 reales y 1, 5 y 10 pesos bolivianos.

Se llevaría un registro con el número de billetes y detalle de los valores emitidos a la circulación y serían convertibles a la vista en metálico en sumas no inferiores a cinco pesos fuertes. La falta de puntualidad en el pago a la vista y en metálico de un solo billete, determinaría la suspensión y liquidación del establecimiento. Aún así, sus billetes tendrían absoluta prelación de pago.

Los estatutos fueron finalmente aprobados, fijándose un capital de 200.000 pesos divididos en acciones de 100 pesos cada una, pudiendo comenzar a funcionar después de cubrirse un mínimo de 50.000 pesos fuertes, o sea con el 25 % del capital suscrito. El banco establecía su domicilio en Mendoza con posibilidad de abrir sucursales en otras provincias y su duración sería de 50 años. Se nombró el primer directorio e inició su actividad

² "El Constitucional", Mendoza, 10 diciembre 1867.

³ Transcripto íntegro en "El Constitucional" del 10 de diciembre.



Banco de Cuyo. Billete de 20 pesos plata boliviana emitido con fecha 1º Julio 1868

emitiendo a la circulación billetes que llevan la fecha impresa del 1º de julio de 1868⁴.

Poco tiempo después comenzaron las dificultades. El banco no logró la aprobación de la Legislatura, lo que le quitaba un aval indispensable del gobierno, la situación política había cambiado y el retiro de algunos importantes suscriptores de acciones provocó finalmente su liquidación. Sus estatutos, muy completos y minuciosos, impedían realizar las periódicas especulaciones de subas y bajas de intereses y de primas en el cambio de metálico que practicaba habitualmente el comercio mendocino de entonces, lesionando importantes intereses de firmas particulares que realizaban las mismas operaciones sin control oficial alguno.

Si bien el Banco de Cuyo debió cerrar sus puertas al poco tiempo de iniciar sus operaciones, algunos accionistas se trasladaron a San Juan, entre ellos Benito Borda, quien conjuntamente con Carlos Mansilla, Valentín Videla, Ambrosio Lezica y otros, lo revivieron con el mismo nombre el 28 de agosto de 1869, siendo aprobado por la Cámara de Representantes de esa provincia por ley del 13 de septiembre de ese año.

Los billetes que emitió en el corto lapso de su actuación en Mendoza, son hoy muy raros. Fueron impresos en Buenos Aires y solamente conocemos ejemplares de 20 pesos plata boliviana, algunos circulados y otros sin emitir. Su descripción es la siguiente:

1-20 Pesos plata boliviana o su equivalente en oro. Mendoza, Julio 1º de 1868. Firmados por *Gerente* (izquierda) y *Presidente* (derecha). Dos viñetas centrales, un ferrocarril y un barco impresos en negro y dos óvalos laterales con figuras de mujer en sepia. El fondo del billete es marrón y las letras en negro.

Reverso: viñeta rectangular ocupando la parte superior del campo; debajo valor en letras y números. El fondo de seguridad impreso en marrón claro.

Impresor: "LIT. SAN MARTIN -Calle Sn. Martin Nº 1. Bs. As."

Medidas: 200 por 110 mm.

⁴ El Banco de Cuyo es el primero que se denomina expresamente *banco* en Mendoza, ya que si bien Daniel González y Co. se había fundado en 1866 iniciando actividades de tipo bancario, sus estatutos no lo mencionan con este nombre. En 1869, en cambio, al fundarse "La Unión" de Casas, Raffo y Co. se especifica que la sociedad es "para establecer un banco en esta ciudad".

“Daniel González y Compañía”

Entre las varias casas comerciales de Mendoza que realizaban en la práctica actividades de tipo bancario, sin denominarse inicialmente *bancos*, la más importante era la de Daniel González y Compañía, fundada el 21 de abril de 1866. Los hermanos González eran fuertes terratenientes, exportadores de ganado, acopiadores de cereales y frutos de la provincia y mantenían grandes vinculaciones con el comercio chileno a través de la ciudad de Valparaíso. Uno de los socios era Carlos González que poco tiempo antes había realizado un progresista gobierno provincial y el prestigio de la firma era muy sólido⁵. Veamos sus inicios.

El 1º de abril de 1866 en Valparaíso y el 14 del mismo mes en Mendoza, los señores Daniel González Pinto (que no usaba el apellido materno), Benito González Marcó, Carlos González, José María Videla (cuñado de los anteriores) y los súbditos chilenos Rufino A. Andonaegui y Lorenzo Baretta firmaron un escrito privado, protocolizado luego ante el escribano Mayorga el 21 de abril, por el que fundaban una sociedad en comandita por acciones, con domicilio en Mendoza, “*con el fin especial de negociar en préstamos a interés, descuento de documentos, jiro de letras, admisión de depósitos pecuniarios, i demás operaciones análogas y relacionadas con las indicadas*”⁶ bajo la firma social de Don Daniel González y Compañía, siendo el socio de este nombre el único director y gerente con carácter industrial y los demás, capitalistas comandatarios por 50.000 pesos de oro sellado distri-

⁵ El primer antepasado de esta familia, Juan Francisco González, había nacido en la Villa de Tuy en Galicia en 1756, emigrando muy joven a Buenos Aires donde se estableció con un comercio en 1776. Casado con María Gregoria Millegro, realizaba frecuentes viajes de negocios a Mendoza, ciudad donde terminó afincándose. Cuando el general San Martín fue intendente de Cuyo, González era ya un fuerte comerciante llegando a poseer tres acreditados establecimientos. Se salvó de ser deportado con otros españoles a San Luis, por haber hecho varias donaciones para la formación y equipamiento del Ejército Libertador. Fue padre de José Benito González, militar, quien contrajo dos veces matrimonio en Mendoza, la primera con doña Leoncacia Marcó, dando nacimiento a la rama de los González Marcó y la segunda con doña Rita Pinto, de la cual surgieron los González Pinto. Sus descendientes se casarían más tarde entre sí, acrecentando de esta forma la fortuna familiar.

Los González Marcó, tuvieron su representante más destacado en don Benito, político, diputado y conocido empresario quien, al casar con Demófila Videla Correas, dio origen a una rama de la familia González Videla. A su vez, de los González Pinto, la figura más prestigiosa a nivel nacional fue la del doctor Lucas González, mientras su hermano Carlos se destacó entre otras cosas, como un joven y progresista gobernador de Mendoza desde 1865 hasta 1867.

⁶ Archivo Histórico de Mendoza. Protocolo 316. Escribano Francisco Mayorga. Año 1866. Escritura N° 124, folio 122 vta. y siguientes.

buídos en acciones de 10.000 pesos cada una de la siguiente forma: Benito González Marcó, 2 acciones; Carlos González, 1 acción; José María Videla, 1 acción; Lorenzo Baretta, $\frac{1}{2}$ acción y Rufino A. Andonaegui otra $\frac{1}{2}$ acción. La duración de la sociedad se fijó en cuatro años. Daniel González tenía una acción que se daba por paga con su trabajo como gerente. En caso de pérdida sería soportada por los socios capitalistas y el socio industrial o gerente, *"habrá perdido en tal caso su trabajo de cuatro años i soportado el compromiso de la responsabilidad solidaria hacia terceros"*⁷. Anualmente se realizarían balances que no serían públicos, sino para uso exclusivo de los socios.

La noticia fue dada a conocer por "El Constitucional" del 17 de abril de 1866, incluyendo un aviso que decía: "Desde hoy 14 de Abril queda abierta la casa que bajo la razón social de Daniel González y Ca. jirará en esta plaza, en descuento de letras, y depósitos de dinero, bajo bases condicionales, cuya sociedad consta de escritura pública estendida ante el escribano D. Francisco Mayorga, y será registrada en el archivo del consulado de comercio". Se instaló en la calle de San Nicolás, entre Catamarca y Loreto, en un local propiedad de doña Rita Pinto de González, fijándose el horario de atención en verano desde las 8 hasta las 2 y en invierno desde las 9 a las 3 de la tarde.

Tres meses después, con fecha 1º de julio de 1866 anunciaban en los diarios su actividad como *"casa de descuentos y depósitos"*, avisando al público que abonaban en cuenta corriente el 6 % anual; a la vista la misma tasa; en plazo fijo a 3 y 5 meses idem. En plazo fijo de 6 a 10 meses, el 10 % y el 12 % a un año. Por descuento de letras, según el plazo y otras circunstancias, el interés sería a convenir. Los depósitos en oro serían devueltos en oro. Abonaban por depósitos de 6 meses a plazo fijo, el 3 % anual y por 12 meses el 4. Daban y recibían letras sobre las plazas de Buenos Aires y Valparaíso.

A partir del 9 de febrero de 1869, la firma decide publicitar su actividad como cambista de monedas de oro pagando los cóndores chilenos 11,75 pesos bolivianos, las libras esterlinas 6,12 pesos y las onzas 20,75 pesos.

El primer contrato de sociedad venció el 30 de abril de 1870 y al día siguiente fue prorrogado por tres años hasta el 1º de mayo de 1873; posteriormente se renovaría hasta su cesación de pagos ocurrida en 1879 como veremos más adelante.

Desde sus inicios, "Daniel González y Ca. - Descuentos y Depósitos" emitió vales al portador en moneda boliviana, de los que

⁷ Ibidem.

se conocen ejemplares de 1 y 2 reales impresos en Chile en la Litografía Guillet de Valparaíso. Estos vales fueron reimpresos en diversas oportunidades y no muestran ninguna viñeta especial en su anverso. Se imprimían en planchas de 16 y 18 ejemplares

DANIEL GONZÁ- LEZ Y C^{ía}

Avisamos que la tasa de intereses has-
ta nueva disposición será la siguiente.

Moneda boliviana

En cuentas corrientes por saldos a nues- tro favor	12 p 000.
Id. en contra	6 p 000.
La liquidación de intereses cada seis me- ses.	

Por depósito a la vista	6 p 000
» id 6 a 12 meses id	12 p 000

DEPOSITO EN ORO CONVENCIONAL

Por descuentos de letras interes conven-
cional según el plazo i otras circunstancias.

Se reciben los billetes de los SS Correos i
Casas.

Estará abierto el escritorio desde las 8 de
la mañana hasta las 2 de la tarde

Mendoza, Noviembre 1^o de 1868

DANIEL GONZÁLEZ
Gerente.

sobre papel con leyendas en letras de agua o filigrana que dicen:
"TOWGOODS - EXTRA SUPER" unas y "THSAUNDERS -
1865" las otras ⁸. Abajo a la izquierda, los vales llevaban la firma
del Contador y a la derecha la del Gerente, pero no conocemos
ningún ejemplar emitido. Los valores y tipos que se conservan
son los siguientes:

⁸ Ver sobre el particular, estudio de Juan José Paris: "Vales de Uno
y Dos reales del Banco Daniel González y Cía.". Boletín del Centro Numis-
mático Mendoza N° 3, 1984.

- 1 - 1 Real moneda boliviana. Mendoza ... 186. La fecha se colocaba a mano. Papel grueso sin pie de imprenta. Color: verde claro. Filigrana: "TOWGOODS-EXTRA SUPER".
Reverso en blanco. Medidas: 100 por 60 mm.
- 1a - Idem, reimpresión en papel fino. Color: verde oscuro. Filigrana: "THSAUNDERS - 1865". Estos vales llevan la firma del contador Octavio García. Se conservan de este tipo planchas enteras sin emitir.
Reverso en blanco. Medidas: 100 por 60 mm.



- 2 - 2 Reales moneda boliviana. Mendoza ... 186. Similar a los anteriores. Papel grueso sin pie de imprenta. Color: rojo anaranjado. Filigrana: "TOWGOODS-EXTRA SUPER".
Reverso en blanco. Medidas: 100 por 60 mm.
- 3 - 4 Reales moneda boliviana. (No se conoce ningún ejemplar).
Posteriormente, contrató con la American Bank Note Company de Nueva York, la impresión de billetes de muy buena calidad. En ninguno de ellos figura la palabra *banco* sino simplemente "DANIEL GONZALEZ Y COMP^a. - DESCUENTOS Y DEPOSITOS". Los ejemplares que conocemos son los siguientes:

- 4 - 1 PESO PLATA BOLIVIANA. Mendoza ... 186. Cóndor con las alas extendidas ocupa la parte superior del billete. Esta viñeta, al igual que las letras, ornamentos y guilliches, en negro. Fondo color verde.
Reverso: valor y nombre de la compañía en el centro, a ambos lados círculos ornamentales de guilliches en cuyo centro figura el Nº 1. Bordea un marco ornamental formado por la

repetición de la palabra UNO en pequeñas letras. Todo color naranja.

Impresor: Compañía Americana de Billetes de Banco - Nueva York. (En pequeñas letras en anverso y reverso).

Fechas manuscritas conocidas: 1 mayo 1866 - 1 agosto 1866 - 1 septiembre 1868 y 1 mayo 1876.

Firmas: O. García. Contador - D. González y Co. Jerente. Hay ejemplares circulados sin firmas.

Medidas: 298 por 95 mm.



5 - 5 PESOS PLATA BOLIVIANA. Mendoza ... 186. Impreso por la Compañía Americana de Billetes de Banco - Nueva York. (No se conoce ningún ejemplar).

6 - 10 PESOS PLATA BOLIVIANA. Mendoza ... 186. Similar al anterior. (No se conoce ningún ejemplar).

El Banco La Unión, de Casas, Raffo y Compañía

Además de Daniel González y Compañía, existían en Mendoza otras importantes casas de comercio, acopiadoras de ganado y frutos del país⁹ que emitían vales propios al portador. Una de ellas era "La Mendozina", propiedad de los señores Correas y Casas que, en octubre de 1869, se liquida para integrar sus miembros una nueva sociedad. Durante el año anterior, se anunciaban frecuentemente en los diarios como "firma de cambio, descuentos y depósitos", dando y recibiendo letras sobre las plazas de Montevideo, Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

"La Mendozina" emitía vales en moneda boliviana y habían llegado a un acuerdo con Daniel González y Compañía, su principal competidora: ambos abonaban y cobraban intereses a las mismas tasas. A partir del 1º de julio de 1868, "La Mendozina" comunica: "Se reciben los billetes de los Sres. Daniel González y Compañía". Estos últimos a su vez informan: "Se reciben los billetes de los SS. Correas y Casas".

Los billetes de Correas y Casas, firma que algunos comienzan en Mendoza a denominar extraoficialmente "banco", parecen estar muy acreditados, pues un aviso del 7 de enero de 1869 ofrece a los tenedores de valores menores de un peso, recibirlos con el aumento de un cuartillo por peso de cambio sencillo y también por metálico.

El 19 de octubre de 1869 aparece en el diario *El Constitucional*, el último anuncio comercial de esta firma. Al día siguiente una nota dirigida "Al Comercio", comunica que: "*Con fecha 1º de Octubre se ha formado una sociedad titulada "La Unión" de Casas, Raffo i Compañía para el negocio de Cambios, Descuentos i Depósitos, cuya escritura de dicha sociedad se halla en la escribanía de D. Roque Rodríguez... En el mismo establecimiento se hace la liquidación de la sociedad de Correas i Casas*"¹⁰.

En este contrato de nueva sociedad ya aparece explícitamente la palabra *banco*. En efecto, "*en Mendoza a 18 de octubre de 1869 comparecieron ante el escribano Roque Rodríguez, don Felipe Casas y Terrés y Don Fernando Raffo y presentaron un boleto de sociedad con otros señores mas que vienen firmados para*

⁹ En 1865 las principales casas de comercio, importadoras y exportadoras, eran: Frugoni Hnos., Angel Ceretti y Co., Manuel Rosas, Miguel Lucero, Basilio Mur, Benito Guinazú, Bourguet y Cía., Hilario y Fabián Correa, Francisco Fajet, Fernando Raffo, G. Parodi y Periandro Lemus, que estaban matriculadas en el Tribunal de Comercio. Esta entidad agrupaba a los 30 comerciantes más importantes de la provincia.

¹⁰ *El Constitucional*, 21 octubre 1869.

establecer un banco en esta ciudad". La flamante sociedad se denominaría: "La Unión de Casas, Raffo y Compañía, con el capital de ciento veinte y cinco mil pesos plata boliviana, dividido en acciones de un mil pesos cada una, para el giro de Cambios, Descuentos y Depósitos". Los socios y su aporte eran los siguientes:

LA UNION.

Capital 125,000

CAMBIOS DESCUENTOS Y DEPOSITOS DE CASAS, RAFFO Y COMPAÑIA

Tasa de interés.

Desde esta fecha hasta nueva disposicion
sera como sigue:

SE ABONA	
Sobre depósitos a la vista	8 p 00 al
año.	
A retirar con 30 dias de	
aviso	7 p 00
A seis meses	10 p 00
A doce meses	12 p 00
SE COBRA	
Por adelantos en cuenta	
corriente	12 p 00
al año	
Descuentos de letras i pagarés convencio- nal segun el plazo i otras circunstancias	
DEPOSITOS EN ORO CONVENCIONAL	
Se reciben los billetes de los Sres Da- niel Gonzalez Compañia	
Felipe Casas y Terrés.	
Jerenio.	
Mendoza Octubre 4º de 1869	

tes: Saturnino Alvarez, 15 acciones, Fernando Raffo, 24, Ruperto Correas, 10, Félix Velazco, 10, Pedro Velazco, 10, Juan José Velazco, 10, Pedro Vicente Caraffa (de San Juan) con 10, Felipe Casas y Terrés, con 36 acciones. La sociedad tendría una

duración de 4 años a contar desde el 1º de octubre de 1869; sus transacciones sólo podrán ser realizadas por el gerente o director y usar su firma. El compromiso era amplio: "*Cada socio sólo es responsable por el capital de sus acciones. Todos los socios gozarán de las ganancias y pérdidas de dicha sociedad, a prorrata del capital que cada socio haya comprometido o introducido en ella. Cada socio en particular, se compromete con sus bienes habidos y por haber, al fiel cumplimiento de las bases que tiene establecida dicha sociedad*"¹¹. Actuaba como gerente don Felipe Casas y Terrés.

AVISO AL PUBLICO

Teniendo que poner en circulacion el nuevo papel de Casas Raffo i Compañia se suplica a las personas que tengan del papel de Casas Raffo i compañia como de Correas i Casas ocurran en el banco de D. Daniel González i Compañia en la casa de negocio de D. Fernando Raffo. en la casa de negocio de D. Saturnino Alvarez en el Alto Verde i en la de Casas Raffo i Compañia. para ser cambiados a su presentacion.

Mendoza. Enero 25 de 1870.

F. Casas i Terres.

Anuncian las tasas de interés en *El Constitucional* a partir del 21 de octubre y son las mismas de "La Mendozina" que a su vez son las mismas de "Daniel González y Co" cuyos billetes también reciben como su predecesora.

A partir de enero de 1870, con motivo de poner en circulación los billetes de la nueva sociedad, se avisa a todos aquellos que tuvieran en su poder ejemplares de "Casas, Raffo y Compañía" y de "Correas y Casas" (La Mendozina) que pueden cambiarlos en el banco de Daniel González y en los negocios de Fernando Raffo, Saturnino Alvarez, y en la sede de Casas, Raffo y Compañía¹².

¹¹ Archivo Histórico Provincial. Mendoza. Escribano Roque Rodríguez. Tomo 334. Fojas 100 v. y sigs. Escritura del 18 octubre 1869.

¹² *El Constitucional*, 28 enero 1870.

Los vales emitidos por La Mendozina de Correas y Casas llevan fecha 1868 y por los documentos deducimos que podrían existir en los valores de 1, 2 y 4 reales y 1 peso plata boliviana. Nosotros no hemos tenido a la vista ningún ejemplar. Muy raros deben ser también los emitidos por el banco “La Unión de Casas, Raffo y Ca”, pues solamente hemos ubicado muestras sin firma. Los valores puestos en circulación, sin embargo, abarcaban por lo menos desde un real hasta 10 pesos plata boliviana.

La descripción de los ejemplares no emitidos de este último que conocemos, es la siguiente:



- 1 – DIEZ PESOS PLATA BOLIVIANA. Mendoza... 187. Viñetas y letras en negro sobre fondo celeste. En el centro dentro de un pequeño círculo cabeza de toro. A la izquierda en forma vertical, mujer sentada apoyando sus manos sobre números

1 y 0 respectivamente del valor. En pequeñas letras bordeando el marco ornamental lleva el nombre de todos los socios: SATURNINO ALVAREZ, FERNANDO RAFFO, RUPERTO CORREAS, PEDRO VICENTE CARAFFA - FELIZ VELASCO, PEDRO VELASCO, JUAN JOSE VELASCO. FELIPE CASAS Y TERRES.

Reverso impreso en azul. En su centro un óvalo con dos alegorías, una mujer sentada y un dios Mercurio a su derecha. El valor en el campo, se repite en una guarda de seguridad que bordea el billete.

Impresor en anverso: LARSCH. FLORIDA 103 BS.AS.
Medidas: 180 por 90 mm.

El Banco "La Unión de Casas, Raffo y Ca." comenzó a funcionar en la calle San Nicolás, "la calle de los bancos", hoy Av. San Martín, en una esquina haciendo cruz con el Casino, en propiedad alquilada a don Luis Olive.

Todavía en 1873 encontramos en circulación los billetes emitidos por "La Mendozina" de Correas y Casas. En enero de ese año hay un aviso al público señalando que los que aún quedasen en circulación de los "emitidos por nuestra casa, para facilitar el cambio... a los que los tengan se sirvan pasar a convertirlos a nuestra casa de negocio en todo el presente mes" y lo firma Fabián Correas¹³.

La fundación del Banco de Mendoza

Un núcleo de ciudadanos que habían anteriormente participado en el abortado "Banco de Cuyo", mantuvo reuniones en los primeros meses de 1870 con el fin de constituir esta vez una nueva entidad bancaria sobre bases más sólidas, por medio de un sistema de acciones anónimas que cubrirían un capital fijado en un millón de pesos aportados por 80 interesados entre los principales comerciantes y hacendados de Mendoza. El momento político era oportuno y los accionistas otorgaban al gobierno amplia facultad para inspeccionar sus actividades y libros y en forma trimestral publicarían los balances en los diarios, para que el público tuviera una completa seguridad en la institución donde pondría sus ahorros.

Se formó una comisión directiva provisoria, reuniéndose los interesados en los salones del Casino y la primer serie de 250 acciones se agotó rápidamente. En septiembre se decidió emitir

¹³ *El Constitucional*, 7 enero 1873.

una segunda de 200 acciones comunes y 50 de responsabilidad, de 1000 pesos cada una. La suscripción era a la par y las acciones de responsabilidad debían estar garantidas con inmuebles, pero habiendo gran demanda se fijó el 15 de octubre como plazo para suscribirlas por su valor nominal, después abonarían un premio del 5 por ciento.

El Banco de Mendoza aparecía ofreciendo todo tipo de garantías a los inversionistas y comerciantes y una transparencia total en sus operaciones y para fines de diciembre de 1870 había suscripto 500.000 pesos en acciones sobre un total fijado en 1 millón ¹⁴. Su primer Consejo Directivo se integró con Benito Guinazú como presidente, Fabián Correas como vice y Joaquín Ortiz, vocal. Abrió sus puertas el 1 de enero de 1871.

No fue de extrañar que muy pronto entrara en competencia con sus dos colegas, el Banco Unión de Casas, Raffo y el Banco Daniel González y poco tiempo después se generara un incidente que tuvo amplia repercusión pública y sirvió de primera advertencia sobre el éxodo de metálico en las cajas de las firmas privadas.

En efecto, el 23 de octubre de 1871, el Banco de Mendoza mandó a convertir 5.500 pesos billetes del banco La Unión, quien abonó todo menos el pico de 500 pesos, por el que quiso entregar *melgarejos* no siendo recibidos por el representante del Banco de Mendoza, ya que estas monedas eran de ley inferior a la moneda boliviana corriente, insinuando que se le devolvieran los billetes. Previendo que ello era el preludio de una situación que no los favorecería, el Gerente del banco mandó llamar a un escribano para que certificara su intención de pagar en “melgarejos” y la negativa del Banco de Mendoza en recibirlos y para que el incidente no fuera tergiversado, traduciéndolo “como una imposibilidad o por lo menos como dificultad del Banco para hacer la conversión” ¹⁵.

El gerente don Felipe Casas y Terrés hizo luego un comunicado público: “Nuestros billetes son por plata boliviana o moneda equivalente, y como los melgarejos son monedas corrientes en plaza, no había razón alguna que resista la conversión que

¹⁴ Es interesante señalar que mientras el Banco de Mendoza ofrecía por su cuenta garantías a los inversores, por la misma época el gobierno de San Juan sancionaba una Ley General de Bancos (4-11-1870) donde reglamentaba las actividades de esas instituciones y otorgaba al estado la facultad de controlar sus emisiones de papel moneda, sus balances y su situación económica. Para llegarse a ello en Mendoza, la población tuvo que sufrir las desastrosas quiebras de los bancos particulares La Unión y Daniel González.

¹⁵ *El Constitucional*, 15 septiembre 1870.



HECTOR

CARLOS

JANSON





*MONEDAS ARGENTINAS Y AMERICANAS
ESPECIALISTA EN MACUQUINAS DE POTOSI*

LAVALLE 742, LOCAL 5 - TEL. 322-2477

1047 BUENOS AIRES - ARGENTINA



hacíamos; y menos la había desde que el mismo Banco de Mendoza recibía y pagaba en Melgarejos”.

El incidente terminó con la rotura de relaciones entre ambas instituciones. El Banco de Mendoza sacó un comunicado que decía: “Por acuerdo del Consejo Directivo de este Banco, se ha resuelto no recibir los billetes de la casa Unión de Casas Raffo y compañía desde la fecha. Tampoco se recibirá la moneda Melgarejo, salvo convenio especial”¹⁶.

El Banco de Mendoza publicaba diariamente en los periódicos sus ofrecimientos: *“este establecimiento realiza toda clase de operaciones bancarias legítimas, i entre otras abre cuentas corrientes con personas suficientemente recomendadas en los términos que se convengan. Recibe depósitos en oro i moneda boliviana por cualquier plazo bajo las condiciones que de tiempo en tiempo se publiquen en los diarios. Descuenta letras de comercio, pagares y demás documentos de créditos i hace adelantos con garantía a satisfacción de la Gerencia. También jira y toma letras de cambio sobre las plazas de Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Santiago y Valparaíso”* y publicaba también las tasas de interés que abonaban y cobraban. En algunos momentos estas últimas eran tan convenientes que obligaron tanto al banco Unión como al Daniel González a revisar las suyas y modificarlas a fin de no perder clientela.

En 1872, el Banco de Mendoza se muda a un nuevo edificio en la calle San Nicolás, integrando su directorio con Fabián Correas como presidente, Joaquín Ortiz, vice, César Palacios vocal y el Dr. Ezequiel Tabanera como gerente.

La sucursal del Banco Nacional y la crisis de los bancos locales

A fines de 1872 y como consecuencia de la fundación en Buenos Aires del Banco Nacional, esta institución decide abrir sucursales en diversas provincias. Correspondió a Mendoza un cupo de 500.000 pesos fuertes quedando abierta la suscripción a partir del 2 de enero de 1873. La cifra asignada a Mendoza era bastante exigua si tenemos en cuenta que sólo la ciudad de Rosario podía suscribir 2 millones, Entre Ríos un millón y medio y Corrientes 1 millón, pero estas últimas gozaban de una posición económica superior a la de Mendoza.

La creación de la sucursal del Banco Nacional se esperaba que revertiría la situación económica. “Mendoza, decía *El Constitucional*, atraviesa una época que con propiedad puede llamarse

¹⁶ *El Constitucional*, 14 noviembre 1871.

la de su renacimiento... Mendoza pasa por un período de transición, es decir de labor, hay educación en la juventud, se hacen nuevos edificios, el trabajo sobra, los brazos faltan. Recibimos inmigración. Hay espíritu de empresa y asociación. Tenemos el Banco de Mendoza fundado por una sociedad anónima. Y por último, la institución más grandiosa por su poder, tendencias y resultado, vendrá a insertar a esta provincia en el verdadero rango que se ha conquistado entre sus hermanas. Desde que llegaron a la comisión los estatutos, hay ochocientas y tantas acciones pedidas. Es de recordar que el mínimum de acciones que puede tomarse en una provincia no baja de 500 y debe hacerse la suscripción el 2 de enero; Mendoza figurará en primera línea en la lista de las suscripciones provinciales”¹⁷.

La creación de la sucursal del Banco Nacional marca el inicio de la decadencia de las otras instituciones bancarias de Mendoza y los roces entre las mismas se hacen más frecuentes. El Banco Nacional emite billetes propios de un modelo común a todo el país y los lanzados a la circulación en la provincia sólo se distinguen por un sello a mano colocado en el reverso.



Ese mismo año de 1873 se inicia mal para el Banco de Mendoza que propicia una pronunciada baja de intereses; el gobierno le es deudor de grandes sumas. Del capital suscripto de 517.000 pesos sólo se han pagado 208.500. El nuevo consejo directivo se integra con el Dr. Ezequiel Tabanera como presidente, Juan Palma como vice y Francisco Busto, vocal.

En 1874 siguen funcionando en forma aparentemente normal, la sucursal del Banco Nacional, el Banco Daniel González y La Unión de Casas Raffo. En plaza, sin embargo, no se encuentra metálico y el Banco Nacional debió advertir a los suscriptores de sus acciones que sólo admitirá su pago en oro.

Sin embargo, hay interés en instalar bancos en Mendoza. El empresario cordobés Benjamín Otero, propietario del Banco Otero y Compañía anuncia su intención de abrir allí una sucursal del mismo y el 4 de septiembre avisa en los diarios: “*Durante mi permanencia en esta, daré giros sobre las plazas de Córdoba, Ro-*

¹⁷ Editorial del 24 diciembre de 1872.

sario y Buenos Aires por cualquier cantidad de 100 \$ arriba y al cambio del día. Los interesados pueden ocurrir al Hotel S. Martín todos los días hábiles desde 11 a 1 de la tarde”¹⁸.

Muy pronto es el propio señor Otero quien va a desencadenar una crisis entre las instituciones bancarias locales al exigir al Banco de Mendoza el pago de una suma en metálico que le adeudaba y no poderlo satisfacer esta institución. *El Constitucional* dedica al asunto un largo editorial bajo el título: “La cuestión bancos”, donde pone al descubierto y hace un severo balance de la real situación económica de los bancos mendocinos:

“Queremos, sin embargo, creer en la *marcha próspera*, no sólo del Banco de Mendoza, sino de los demás establecimientos de ese género existentes en la ciudad, pero esos hechos que se producen, esos rumores alarmantes que se lanzan a la circulación, esos vagos temores y desconfianzas del público, por mas transitorias e infundadas que sean, nos vienen a demostrar una vez mas la necesidad de reglamentar por una ley las operaciones bancarias y crear una inspección de Bancos que tenga por objeto averiguar la verdadera situación de los establecimientos de créditos que funcionan en Mendoza con una libertad sin ejemplo en el mundo.....

“Hemos dicho mas arriba que no tenemos datos que nos habiliten a abrir un juicio sobre la situación del Banco de Mendoza, y debemos agregar que nos encontramos en condiciones mas desfavorables para emitir opinión alguna que se refiera a la situación de los demás establecimientos bancarios que funcionan en esta ciudad, pues mientras los balances del Banco de Mendoza son conocidos del público por el hecho de publicarse en los periódicos, no sucede asi con otros, cuyo verdadero estado es un secreto para todo el mundo.

.....

“La cuestión suscitada entre el Sr. Otero y el Banco de Mendoza trajo una serie de incidentes que dieron origen a la resolución tomada por el Banco de Mendoza de exigir el pago de unos sesenta mil pesos aproximadamente que le debían el Banco Gonzalez y Ca. y el Banco Casas Raffo y Co.

“Esos sesenta mil pesos, unidos a los cincuenta mil pesos en metálico que tenía en caja el Banco de Mendoza, debían colocar a este en condiciones de hacer frente a todas las dificultades que trataban de crearle al Banco, los que conspiran contra él, sin entrar en transacción de ningún género con el Sr. Otero.

¹⁸ *El Constitucional*, 5 septiembre 1874.

“A la exigencia del Banco de Mendoza, el Banco Casas contestó no tener para cubrir el saldo de diez y ocho mil que adeudaba al primero, mas que seis mil pesos en caja.

“Por su parte el Banco González confesó *no tener un centavo en caja*.

“Se ve, pues, que mientras el Banco de Mendoza tenía una reserva metálica de 50.000 \$, de los otros dos Bancos el uno confiesa no tener mas que seis mil pesos y el otro ni un centavo con que poder hacer frente a la conversión de los billetes que están en circulación.

.....

“Hay entre nosotros dos Bancos de emisión que confiesen no tener con que hacer frente a la conversión de los billetes que tienen en circulación; qué garantía ofrecen esos billetes? Ninguna. La confesión que hacen de no tener en caja una reserva metálica para hacer frente a cualquier necesidad imprevista y ni de donde sacarla en el momento necesario, sino prueba que esos Bancos no encuentran quien les ayude a salir de la difícil prueba, que la moneda metálica ha desaparecido casi por completo”.

El episodio se desmiente por el mismo gerente del Banco de Mendoza, en un esfuerzo por restablecer la confianza pública, atribuyendo la situación a un complot entre Otero y el Banco González para perjudicar a la institución. Se celebra una reunión de accionistas que exigen al Banco reclamar unos 38.000 pesos que le debía el Banco González y 14.000, a La Unión de Casas Raffo. Este último hizo saber que no tenía en caja más de 6.000 pesos en metálico y el Banco González *“contestó que no podía pagar el saldo de 38.000 \$ como se le exigía, que no tenía un centavo en metálico y que cuando la cordillera diera paso iba a mandar a Chile a pedir unos 2000 cóndores a D. Horacio Iglesias que cuando llegaran darían algo”*¹⁹.

Existía una abierta animosidad del diario *El Constitucional* contra el Banco Daniel González y Co, motivada en parte por los justos motivos expuestos, pero más que nada por las diferencias políticas. Los González eran mitristas y cuando el periódico inició una abierta campaña proselitista en favor de Francisco Civit, el banco le suspendió su publicidad durante largo tiempo.

En el entredicho entre Otero y el Banco de Mendoza, fue precisamente el Banco González el que medió para llegar a un arreglo, pero la cuestión de fondo era la imposibilidad de hacer

¹⁹ *El Constitucional*, 12 septiembre 1874.

frente a la conversión de los billetes de todas las instituciones locales.

El gobierno apoya incondicionalmente al Banco de Mendoza al que en mayo de 1874 le es deudor de 95.898 pesos bolivianos y en junio de ese año, el gobernador Civit resuelve cancelar el ofrecimiento del Banco González de la suma de 9.000 pesos bolivianos para la continuación de las obras de la casa de gobierno y justicia que había sido aprobado, y se los otorga al Banco de Mendoza.

En realidad, la ofensiva contra el Banco González había comenzado un año antes cuando el gobernador Nicolás Villanueva por acuerdo del 25 de abril de 1873 le quita los depósitos destinados a la construcción de escuelas que estaban colocados a interés en dicho banco *"siendo el Banco de Mendoza el que ofrece más garantías para el depósito de dichos capitales"*²⁰. También se dispuso cerrar las cuentas corrientes con el Banco González y pasar los fondos al de Mendoza.

En septiembre de 1874, este último entra en conflicto con su ex-gerente Luis A. Barthwich a quien despidе, motivando un juicio contra la institución. Este da a luz una serie de irregularidades, entre las cuales la acusación de insolvencia, motiva una defensa del propio gobierno de Mendoza.

La desaparición del Banco La Unión, de Casas Raffo

El primero de los bancos particulares que entra en crisis al no poder hacer frente al pago de sus créditos fue el Unión, de Casas Raffo y Compañía. Ese año de 1875 es además de grave agitación política y don Felipe Casas y Terrés, gerente del mismo, llama a una reunión de socios para imponerlos de la crítica situación.

Casas era un fuerte comerciante y terrateniente, propietario entre otros del prestigioso molino harinero "Libertad", en el departamento Junín y ofreció comprar las acciones de los restantes socios haciéndose cargo de la firma. El 19 de julio de 1875 se da a publicidad el siguiente AVISO: *"Por mutuo convenio celebrado entre los accionistas de la sociedad en liquidación titulada 'La Unión' de Casas Raffo y Ca., según consta de la escritura otorgada con fecha 19 del presente en la escribanía de D. Angel Navarro queda disuelta dicha sociedad desde esta fecha, quedando el socio Felipe Casas y Terrés, dueño absoluto y en propiedad del activo y pasivo, por haber pagado al contado los saldos a favor de los demás accionistas"*²¹.

²⁰ Registro Oficial. Año 1873.

²¹ *El Constitucional*, 19 julio 1875.

Firman el comunicado además de Felipe Casas y Terrés, Pedro Vicente Caraffa, Saturnino Alvarez, Pedro Velazco, J. J. Velazco, Fernando Raffo y el albacea de la testamentaría de Ruperto Correas.

A partir de entonces, el banco cambia de nombre y pasa a ser "La Unión de F. Casas e Hijos y Ca.". Imposibilitado de canjear los billetes por metálico, decide cambiarlos por nuevas emisiones, en la práctica también inconvertibles y así aparecen formularios con otro diseño, impresos en la Litografía Larsch. En la actualidad, sólo conocemos ejemplares de las siguientes características:



1 - LA UNION DE F. CASAS E HIJOS Y CA. *Un real. Pagará a la vista UN PESO plata boliviana al portador de ocho de estos billetes, Mendoza ... 187.* Firmaba: El Gerente. Impreso en negro sobre papel blanco, muestran a la izquierda una mujer sentada. Reverso en blanco.

Impresor: "LITO A. LARSCH. FLORIDA 137. Bs. As."
Medidas: 110 por 60 mm.

(Los escasos ejemplares que se conocen no han sido emitidos).

La nueva sociedad no alcanza a superar sus problemas. En una nueva emisión de billetes desaparece el nombre "La Unión" y ahora la firma gira exclusivamente como "Felipe Casas, Hijos y Cía.". Luego de una reunión de acreedores, esta firma entra al poco tiempo en liquidación, formándose una comisión integrada por Fernando Raffo, José Sansada y P. Mata. La última noticia que tenemos es un comunicado por el que se convoca a los accio-

nistas a una reunión el 15 de febrero de 1877 para “imponerlos del estado de la liquidación”²².

En esta última etapa, también se emitieron billetes: los únicos conocidos son de 5 pesos moneda boliviana. Sus características son las siguientes:



- 1 - FELIPE CASAS, HIJOS Y CA. *Cinco pesos plata boliviana. Mendoza ... 187.* En el centro figura alegórica, niño sosteniendo símbolo del comercio, león echado a su lado sosteniendo llave y a la izquierda cofre. Impreso en negro sobre fondo sepia. Reverso verde sobre papel blanco con un diseño de seguridad en cuyo centro aparece el nombre FELIPE CASAS,

²² Ibidem, 7 febrero 1877.

HIJOS Y CA. Arriba: DEPOSITOS-DESCUENTOS-CAMB-
BIOS. Impresor: "LITO A. LARSCH. FLORIDA 177. BS.
AIRES" en letras pequeñas en ambas caras.
Medidas: 170 por 90 mm.

Dificultades en el Banco de Mendoza: inconvertibilidad de sus billetes

Desaparecido el Banco La Unión dejando un tendal de acreedores, en 1875 sólo encontramos avisos publicitarios del sólido Banco Nacional y del Banco de Mendoza. El primero intima a sus accionistas a pagar hasta el 50 % del capital suscripto y poco tiempo después hace transcribir en los diarios locales la *Memoria* de su casa matriz, que informa de su próspera situación frente a la crisis. En diciembre es el único banco que pone anuncios.

Mientras tanto, el Banco de Mendoza atraviesa una delicada situación; el gobierno le debe una gruesa suma y sus reservas de metálico habían disminuido en tal forma que ponían en peligro su estabilidad: intima al ejecutivo a cumplir estrictamente sus compromisos con la institución, dejando de lado la benevolencia que siempre había tenido frente a la morosidad de los pagos. Una reunión de accionistas, disconformes con la conducción, piden en mayo la intervención del gobierno que accede nombrando por decreto del 26 de ese mes para esta tarea a los señores Joaquín Villanueva, Fermín Correa y Nemesio Quiroga, quienes reunían *"además de las condiciones de idoneidad y honradez, la de no ser ni accionistas, ni deudores, ni acreedores del Banco"*²³.

Para septiembre, el directorio luego de largas deliberaciones, decide solicitar al gobierno suspenda la conversión de sus billetes que se le hacía dificultosa por estar paralizado el tránsito a Chile por la cordillera y haberse extraído en los últimos tres meses casi medio millón de pesos en metálico para el litoral. "En la actualidad no hay otra moneda circulante que el Billeto del Banco de Mendoza, pues aunque los del Nacional y de González están bien acreditados, han sido recogidos casi en su totalidad y es muy raro encontrarlos en plaza"²⁴ y si el banco no pudiese hacer frente a la conversión sería un desastre para el comercio y los demás bancos.

²³ Registro Oficial de la Pcia. de Mendoza. Año 1875 y 1876. Buenos Aires, 1877.

²⁴ Archivo Histórico de Mendoza. Hacienda. Legajo: Bancos. 1871-1902. Nota del 5 de septiembre 1876.

Este pedido da origen al contrato que la provincia celebra con el Banco, aprobado por la Legislatura como ley del 19 de septiembre de 1876 que consta de 13 artículos y por los cuales se reconoce una deuda de 144.772,73 pesos de capital e intereses, a la que el banco cargará hasta su definitiva cancelación un interés del 5 % anual. La amortización será en entregas mensuales de 1000 pesos bolivianos. El Banco compraba además 99.000 pesos fuertes en fondos públicos, pero los artículos de esta ley más importantes, son los que declaran la inconvención de sus billetes *"mientras dure la precaria situación financiera porque atraviesa el país, pudiendo el directorio hacer uso de esta facultad siempre que lo estime necesario"* (art. 6º); *"El Gobierno garante el valor de la emisión por la cantidad equivalente a lo que adeuda al Banco de Mendoza, y sus billetes serán recibidos por su valor escrito en todas las oficinas públicas de la Provincia"* (art. 7º). El art. 8º a su vez establecía: *"Concédese al Banco de Mendoza la facultad exclusiva de emitir billetes al portador, por el término de 15 años, cuya emisión no excederá del doble de su capital realizable, y ningún otro Banco establecido o que se estableciera en lo sucesivo podrá obtener igual concesión antes de la terminación de este plazo. Para los efectos de esta concesión, los Bancos existentes retirarán su emisión en el término de seis meses, desde la aprobación de este contrato por la Honorable Cámara Legislativa, bajo la multa de un 50 % sobre el valor emitido que ingresará en las arcas fiscales"*.

Este decreto da pie a los rumores que mencionan la virtual situación de quiebra de la institución y aunque en diciembre, el gerente Angel Ceretti sale al paso de los mismos, las medidas que tomó un nuevo directorio integrado por Javier Videla como presidente, Toribio Barrionuevo como vice y Guillermo Olivari, Juan de la Cruz Videla y Manuel Cruz Videla como vocales, de ejecutar a los deudores morosos sacando a la venta propiedades en la ciudad de Mendoza, Guaymallén, Rodeo de la Cruz²⁵, etc. alimenta pesimistas especulaciones.

Acentúa la sospecha, la actitud de la sucursal del Banco Nacional que decide rechazar los billetes de los dos bancos locales y tomar y dar giros sobre Buenos Aires y las provincias pagaderos únicamente en billetes del propio banco, o en las monedas metálicas determinadas por la ley nacional de ese año. Aceptaba depósitos en billetes de sus propias emisiones o en moneda de circulación legal, los que serían devueltos en las monedas recibidas.

²⁵ El detalle se publicó durante un prolongado lapso en *El Constitucional*.

La situación de insolvencia del Banco de Mendoza da pábulo a nuevas inquietudes, cuando amparado por la ley de inconvención, se niega a pagar los billetes presentados por un fuerte comerciante chileno. *El Constitucional* del 15 de febrero da como posible la ruina del "Banco Mendoza" y analiza sus causas: la prodigalidad de sus directorios; la actitud del comercio que introducía artículos superfluos en cantidades superiores a lo producido en la provincia para pagarlos; los empréstitos del gobierno que habían comprometido la estabilidad de la institución y finalmente, culpa al público "por no haber empleado ni manejado atinadamente los capitales que ha recibido". La quiebra del Banco, expresaba, "será para esta Provincia una calamidad económica, tan grande sino mayor que la producida por el terremoto del 61"²⁶.

En su edición del 24 de febrero, el diario brinda nuevos detalles del asunto: "El Banco de Mendoza ha sido demandado. No se ha presentado a la conversión de una cantidad de \$ 10.000 en billetes que le fueron presentados por un comerciante chileno avecindado en esta plaza, amparado en una ley provincial". Y más adelante señalaba: "Si el Banco se ve obligado a convertir sus billetes en los momentos actuales es lo mismo que ponerlo en liquidación. Y como no está en condiciones de hacer frente a sus compromisos, traerá la alarma a todas las clases de la sociedad, sus billetes se considerarán de ningún valor, el comercio no venderá, las industrias todas se paralizarán y vendrá una verdadera revolución social. La existencia del Banco es la existencia de Mendoza"²⁷.

El Banco fue condenado a convertir sus billetes, pero únicamente los puestos en circulación con antelación a la ley de octubre que autorizaba su no conversión. Ello creaba en la práctica una distinción; unos billetes eran "beneficiados y otros depreciados", con el agravante que la mayoría de la emisión era anterior a la citada ley. La única forma de solución era endurecerse frente a sus deudores. Los morosos constituían buena parte del capital del banco pues casi nadie podía hacer frente a los pagos; los deudores decía *El Constitucional*: "se verán obligados a vender sus propiedades para llenar sus compromisos y tendremos que un crecido número de fincas, campos, haciendas serán puestos en venta no por su valor real, sino con grandes pérdidas, primero por lo perentorio del caso y segundo porque en estas circunstancias no existirán capitales bastantes para invertirlos en fincas"²⁸.

²⁶ *El Constitucional*, bajo el título "Banco Mendoza", 15 febrero 1877.

²⁷ *El Constitucional*, Editorial titulado "El Banco", 24 febrero 1877.

²⁸ *Ibidem*, 27 febrero 1877.

Así en agosto de 1877 se saca a la venta una larga y detallada nómina de propiedades por un valor estimado en 110.643 pesos y en noviembre se resuelve no admitir más amortizaciones de documentos y cobrar íntegro el valor de los pagarés a su vencimiento. El 18 de diciembre se toma otra medida extrema: se rematan 194 acciones por no haber pagado los suscriptores la 4ª cuota de un 6 ½ por ciento pedida en abril y cuya prórroga había vencido el 1º de julio.

(Concluirá en el próximo número)

CASA DE MONEDAS

Numismática CHIVILCOY

*COMPRA-VENTA DE BILLETES Y MONEDAS DE ORO,
PLATA, ETC., DE TODO EL MUNDO*

LAVALLE 742

C. P. 1047 - BUENOS AIRES

Local 24

República Argentina

Mario Hector Pomato

NUMISMATICO-ANTICUARIO

- * MONEDAS
- * BILLETES
- * MEDALLAS
- * ANTIGUEDADES EN GENERAL
- * ASESORAMIENTO EN COLECCIONES

AV. CORRIENTES 753 - LOCAL 26
TEL. 393-6785
1043 BUENOS AIRES



NUMISMATICA - FILATELIA

IMPERIO



ACEPTAMOS CONSIGNACIONES

MONEDAS - BILLETES - ESTAMPILLAS - POSTALES

* * *

CORRIENTES 846 - LOCAL 7

1043 - Buenos Aires - T.E. 394-1105

NUMISMATICA ***EL SOL***

Compra - Venta
de
MONEDAS Y BILLETES

Avda. CORRIENTES 846
Local 10
BUENOS AIRES

**COLECCIONO MEDALLAS
CONMEMORATIVAS DE LA
INDEPENDENCIA ARGENTINA**

Dr. ARTURO VILLAGRA

**H. Yrigoyen 109 - 6º D - Martínez (1640) Buenos Aires
Teléfono 798-9693**

JORGE HORACIO MARCALAIN

*Interesado en monedas y billetes argentinos
y medallas de la ciudad de La Plata
Compro bibliografía numismática*

CALLE 65 Nº 377 (1900) LA PLATA • TEL. (021) 49818

COMPRO POTOSINAS

CECA DE POTOSI 1774 A 1825

ESTADOS REGULAR A BUENO

Arq. HECTOR MARCOS LIVA

SALTA 1660 - MAR DEL PLATA - 7600

Asesoramiento Contable Impositivo

Dr. HORACIO A. CABRERA

CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UBA)

CAMOATI 5576 (Alt. Rivadavia 9800)

Tel. 683-4798

CARTAS DE LECTORES, NOTICIAS Y COMENTARIOS

Noticias de nuestro Centro

Medalla conmemorativa: Nuestro Centro ha contratado con el maestro Juan Carlos Ferraro, uno de los más destacados escultores y medallistas contemporáneos, la confección del plato del anverso para la medalla conmemorativa de la inauguración de nuestra nueva sede social, que muestra el frente del edificio de San Juan 2630. La composición ha sido hábilmente lograda y para el próximo 2 de diciembre, día de inauguración, se dispondrán de ejemplares para su venta. El reverso, lleva el emblema de nuestro Centro. Acuñada en bronce dorado, su módulo es de 40 mm.

Comisión de Dispersión Numismática: Ya se ha impreso y distribuido el catálogo de la subasta a beneficio de nuestro Centro que, con donaciones de los asociados y amigos, tendrá lugar el próximo 2 de diciembre en San Juan 2630. La Comisión de Dispersión que preside César Córdova, ha encarado para el próximo año 1990 un ambicioso plan de actividades. En el programa figura la realización de cinco reuniones de dispersión numismática que se llevarán a cabo en la primera semana de abril, junio, agosto, octubre y diciembre. Invitamos desde ya a todos aquellos que deseen aportar piezas para estos eventos, a conectarse en nuestra sede social con los miembros de la mencionada comisión. La disposición del material a dispersar realizada con la debida antelación, hará posible el éxito de este programa.

Cuota social: Ha sido fijada en 18 dólares anuales (cambio libre) para residentes en nuestro país y U\$S. 30 para los socios extranjeros (U\$S. 35 por vía aérea) a partir del 1º de enero de 1990. Es deseo de nuestro Centro encarar una amplia campaña de captación de nuevos asociados en todo el país y en el exterior, programándose la confección de un desplegable publicitario de nuestra actividad con este fin.

IX Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística

Si fuéramos a considerar los graves acontecimientos que se produjeron en los últimos meses, se hacía aconsejable la suspensión de las Jornadas hasta el año próximo. Pero las autoridades del Círculo Numismático de Rosario, con su habitual optimismo, decidieron no hacer lugar a la postergación y reunir a los congresistas en el largo fin de semana del 13 al 15 de octubre, que incluía el tan emotivo día de la madre. Con ello no cortaron una tradición que inició el mismo Círculo en 1981 y que no dudamos continuará en los próximos años. Las Jornadas se realizaron y aunque faltaron muchos habituales participantes, la calidad del acontecimiento no se resintió en ningún momento y constituyó un indudable éxito de los organizadores. En primer lugar, se distribuyeron en mano, ya impresos, los trabajos presentados, innovación que permitió a los congresistas leerlos antes de su consideración pública.

La disertación inicial del Dr. Caterina atrapó la atención de los asistentes y los ilustró sobre el tema tan original y poco conocido, de la medalla política argentina, para dar lugar luego al tratamiento de los trabajos presentados en particular. Ellos fueron los siguientes: César García del Río: "Monedas macquinas en el Moscú del siglo xvii"; Teobaldo Catena: "El Petit Trianon y su ficha prostibularia"; Fernando Ruiz Calderón: "Los

cobres de la Confederación Argentina"; Edgardo J. Iñigo: "Distintas acuñaciones de las monedas de 50 y 100 pesos Ley 18.188, años 1979 a 1981"; Mónica Micheletti y Luis M. Caterina: "Las fichas de esquila en el Chubut, pasado y presente"; Guillermo Cornero: "Un argentino en la numismática cubana"; Juan U. Salguero: "Crítica numismática"; Fernando Ruiz Calderón: "El tesorillo de Cayastá"; y A. J. Cunietti-Ferrando: "Los artistas grabadores Carlos Armanino y Santiago Caccia".

Durante su transcurso, como es habitual, se reunió en Rosario la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas, que hizo un balance de la gestión realizada durante el año de actividad, bajo la presidencia de Aldo H. Desio. Por unanimidad se decidió realizar las X Jornadas en Córdoba a cargo del Centro Numismático de esa ciudad.

Al hacer un balance del resultado de las Jornadas, el Círculo destacó que fueron un éxito, "por la calidad de los disertantes, por la calidad de los amigos que estuvieron presentes, por la calidad de los ausentes que con su presencia espiritual levantaron las copas junto a nosotros, por la calidad de los lugares donde se desarrollaron". Y acotaban: "Fue la finalización de una empresa que ninguno de nosotros creyó, durante su organización, que tendría el desarrollo que tuvo". Confesamos que vistas las dificultades existentes, tampoco nosotros éramos muy optimistas y por ello los felicitamos doblemente y nos congratulamos con la entidad colega del notable éxito obtenido.

Breve comentario sobre la Ceca de Panamá y el artículo de Menzel

Señor Director:

En el último número de *Cuadernos* se publica el importante descubrimiento de las monedas acuñadas en la Casa de Moneda de Panamá, lo cual nos quita un peso de encima a todos los que coleccionamos las monedas del Virreinato del Perú, al eliminar de su patrimonio a las enigmáticas piecitas AP. La historia y documentación que da a conocer Sewall Menzel es definitiva y ha sido un gran acierto complementarla con lo publicado por Sellschopp y Craig.

El señor Menzel señala como primera referencia a esta casa, una breve cita de Burzio en su "Diccionario". Sin embargo, creemos que es de justicia mencionar que el primero que da a conocer a la ceca de Panamá es Tomás Dasí en su "Estudio de los Reales de a Ocho", publicado en Valencia en 1950. Allí en el tomo segundo, bajo el título precisamente de "Casa de la Moneda de Panamá", este autor expresa: "*Actualmente se desconocen las acuñaciones que pudieron haberse efectuado en esta Casa, y es de desear la aparición de las mismas para orientar sobre las labores realizadas. En cuanto a las disposiciones referentes a esta Casa, solamente se conocen las siguientes: 1579, Febrero 24. Carta Real requiriendo a la Audiencia de Panamá para que envíen relación de la calidad de los oficios en la nueva Casa de la Moneda de dicha ciudad. 1582, Marzo 3. Carta Real reiterando la remisión de los datos interesados en la anterior carta de 24 de febrero de 1579.*"

Dasí señala que la Real Cédula del 24 de febrero de 1579, dada por Felipe II en El Pardo está publicada por Ernesto Schafer en su "Índice de colección de documentos inéditos de Indias", Madrid, 1946-1947. Tomo 2, Documento 3148, pág. 442 y en cuanto a la Real Cédula del 3 de marzo de 1582 dada en Lisboa donde pide se le envíe relación sobre la calidad de los oficios de la Nueva Casa de Moneda, según lo mandado en la Cédula del 24 de febrero de 1579, también está publicada en el mismo tomo de Schafer, Documento 3282, pág. 455.

Por su parte, Herrera en "El Duro", tomo II, en las "Noticias biográficas de grabadores..." al mencionar a Clemente Borago señala: "En 1579 se dieron a este escultor cien ducados por la punzonería que había hecho para la Casa de Moneda que está acordado se haga en Tierra Firme". Cita como fuente el Archivo de Indias. Legajo 139-1-12 (numeración antigua), Libro 26, folio 156. Estos punzones corresponderían a las monedas de Panamá y son citados en la Cédula Real de 13 de marzo de 1579, que menciona Menzel y donde se detallan los diversos tipos enviados.

Carlos Ferrando

Noticias de instituciones colegas

Centro Numismático de Rivadavia: Ha presentado su primer remate postal para el próximo 10 de diciembre a las 10 horas, que incluye 228 lotes de monedas, fichas y papel moneda. Esta institución, ubicada a 60 kilómetros de la ciudad de Mendoza, en el departamento homónimo, inició una campaña para captar nuevos socios, fijando la cuota para 1990 en 5 dólares anuales (cambio libre). Es notable la labor que desarrolla este Centro y las condiciones desfavorables en que desenvuelve su actividad con un entusiasmo poco común. Por ello, aconsejamos adherir a la misma: con el aporte módico de todos los numismáticos podrá ampliar el conocimiento y acrecentar el rico patrimonio cultural de su provincia. El domicilio es: Lavalle 426 (CP 5577) Rivadavia, Pcia. de Mendoza.

Medalla de homenaje a Rosas: Con motivo de la repatriación de los restos del Brigadier General Juan Manuel de Rosas, el Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos ha dispuesto la acuñación de una medalla conmemorativa. Su anverso muestra el clásico retrato "Rosas el Grande" de Descalzi y el reverso una leyenda alusiva. Obra del artista Baduna, fue acuñada con un diámetro de 40 mm. en los talleres Olinto Gallo de Rosario. El costo de la misma es de alrededor de 4.000 australes. Suscripciones e informes en la sede del Instituto: Calle España 23, 2900 San Nicolás.

Asociación Numismática y Medallística de La Plata: Un núcleo de estudiosos y coleccionistas de la capital de la provincia, se reunió en octubre para fundar la asociación del título, integrándose la primera Comisión Directiva para el período 1989-1991 con Jorge Horacio Marcalain como Presidente; Francisco Fiorentino, vice; José Carlos Santi, secretario; Alfredo G. Diloroto, prosecretario; Carlos L. Landucci, tesorero y Daniel A. Balasini, protesorero. Vocales titulares y suplentes: Carlos O. Bardoneschi, Juan F. Bigal, Miguel A. Alonso y Eduardo V. González. Revisores de Cuentas: Tomás Pessac, Juan C. Llames, Hércules Montalbo, Yolanda O. Bustillo y Jacobo Goldehluk. La nueva asociación, a la que auguramos un promisorio futuro, funciona en Calle 65, Nº 377 (Código 1900), La Plata.

Productor - Asesor de Seguros Generales

Dr. HORACIO A. CABRERA

CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UBA)

CAMOATI 5576 (Alt. Rivadavia 9800)

Tel. 683-4798

LA CASA HISTORICA

NUMISMATICA - ANTIGÜEDADES
MONEDAS - MEDALLAS - BILLETES
POSTALES - FOTOGRAFIAS - ADORNOS

Atención de 9 a 20 hs.

Galería Corrientes Angosta

CORRIENTES 753 - Locales 24 y 68
1043 B. Aires

Tel. 394-9151

NUMISMATICA EL MUNDO

COMPRA COLECCIONES Y LOTES DE MONEDAS,
MEDALLAS, BILLETES, CONDECORACIONES,
PLATERIA Y POSTALES ANTIGUAS

CORRIENTES 846 - LOCAL 11 - TEL. 393-8281
394-6700

¡HAGA UN NUEVO SOCIO!

SOLICITUD DE INGRESO

Señor Presidente del Centro Numismático Buenos Aires:

Solicito ser admitido como miembro de esa entidad, comprometiéndome a cumplir con todas las obligaciones societarias. Acompaño el importe de la cuota anual equivalente a 18 dólares.

Nombres y Apellido

Domicilio

Nº Piso Depto. C.P.

Ciudad

Provincia

T.E. Telediscado

Lugar y Fecha de Nacimiento

Documento de Identidad: CI - LE - LC - DNI - Nº

Ocupación

Colecciono

Saludo muy atentamente.

.....
(Firma)

PRESENTADO POR:

FECHA DE SOLICITUD

FECHA DE APROBACION



VERITAS

DESODORANTES MASCULINOS
PRODUCTOS DE TOCADOR

**POLVO DESODORANTE
MASCULINO**
protector de la piel
indicado para todo
el cuerpo.

**CREMA DESODORANTE
ANTISUDORAL
VERITAS**

**DESODORANTE VERITAS
EN AEROSOL**



NUEVOS!

JABONES DE COCO
Y GLICERINA

Veritas

AMBAR - RUBI - ESMERALDA

- El jabón de COCO es ideal para el lavado de cabellos grasos. Su abundante espuma elimina las impurezas de la piel.

- El jabón de GLICERINA es humectante. Su límpida transparencia la confiere la pureza de sus componentes, asegurándole una piel bien hidratada, suave y fresca.

PRODUCTOS DE LA FARMACO ARGENTINA - DIVISION COSMETICA

G. Brion

NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge A. Janson



*EDITORES DE LIBROS DE NUMISMATICA
Y CIENCIAS AFINES*

De nuestro fondo editorial ofrecemos:

Ubaldo M. Guevara, *Papel Moneda de la República Argentina*. 1890-1980. Ilustrado, con valuaciones.

Pedro Conno y Osvaldo Nusdeo, *Papel Moneda Nacional y Bonaerense desde 1813 a 1897*. Ilustrado, con valuaciones.

Nuestras últimas ediciones:

Teobaldo Catena, *La República de Tucumán y su moneda federal*. Ilustrado.

Osvaldo Mitchell, *Nicolás II, rey del Paraguay*. Ilustrado.

Arnaldo J. Cunietti-Ferrando, *Monedas argentinas desde la época colonial hasta nuestros días*. 5ª edición 1989.

Pedidos a:

LAVALLE 742, LOCAL 5 - BUENOS AIRES

Teléfono 322-2477

¡LIQUIDACION TOTAL!!



Frente a la actual crisis
que afecta todos
los aspectos de la
vida nacional y en especial
al coleccionismo
numismático, hemos
decidido

VENDER TODAS NUESTRAS EXISTENCIAS

a los precios más bajos
de plaza continuando
hasta la finalización total
del stock:

Ventas por mayor
y menor de

MONEDAS
ARGENTINAS,
EXTRANJERAS,
MEDALLAS,
BILLETES, etc.

**NUMISMATICA
MANOUKIAN**

**Maipú 484 - Locales 18 y 22
Buenos Aires**

AQUI MONEDAS



- NUMISMATICA
- FILATELIA
- BILLETES DE COLECCION
- MEDALLISTICA

SAN MARTIN 2574 - LOCAL 7 - MAR DEL PLATA

T.E. (023) 49436

COMPRA - VENTA
CONSIGNACIONES

"TALARIS"



JOYEROS ANTICUARIOS NUMISMATICOS

ESMERALDA 623 - Local 2

Teléfono 322-8869

TODO UN EXITO

Agradecemos a todos aquellos que hicieron posible el éxito de nuestro remate Nº 6 y deseamos un Feliz 1990 para toda la familia numismática.

PROXIMO REMATE:

Jueves 10 de Mayo de 1990 - 20.30 hs.

Principales lotes:

La Rioja. 8 Reales 1840. Unitaria	B
Córdoba. 4 Reales 1844. Rev. medalla	MB
Tucumán. 2 Reales 1820-21 (752). Tuc. I	EXC
Tucumán. 2 Reales 752 ("A" en reverso)	B

Otras monedas en venta en nuestro local:

La Rioja, Au. 2 escudos 1826
Córdoba, Ag. $\frac{1}{2}$ real 1851 (Sol 8 ptas.)
R. A. Ag. 50 centavos 1881
Tucumán, Ag. 2 Rs. 752 Tn a izq. Tuc. Ia

Billetes:

\$ 500 MACRO. Ensayo sin firmas. Sin circular

NEumismática
FEDERAL

TUCUMAN 653
1049 BUENOS AIRES

TX: 27605 CHANEL AR
Tel. 322-3157

TROPERO VEGA S.A.

M A N D A T A R I A

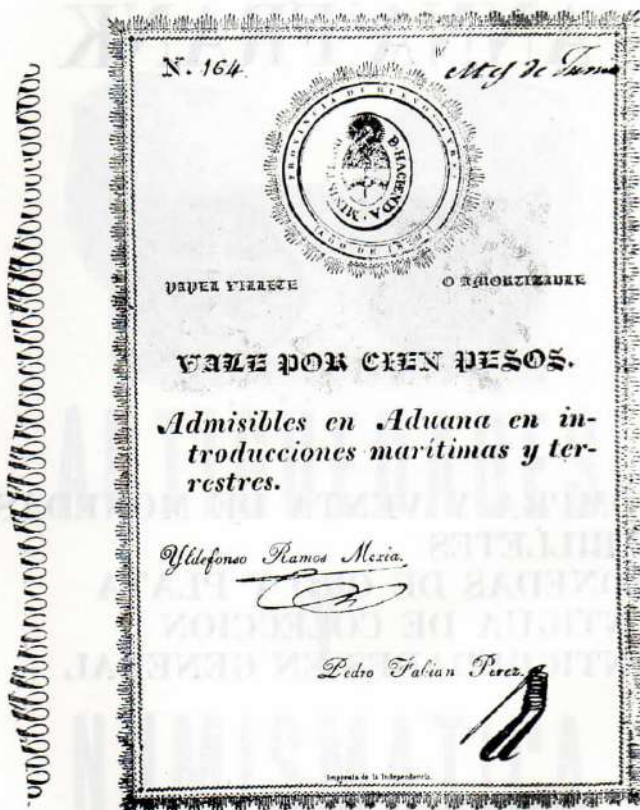
IMPORTADORA Y EXPORTADORA

LIBERTAD 262 - 7º Piso - Of. 706

Tel. 35-9028 - 35-8967

BUENOS AIRES - ARGENTINA

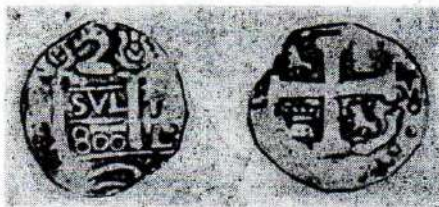
NUMISMATICA MANOUKIAN



COMPRA VENTA DE MONEDAS, MEDALLAS
BILLETES Y ANTIGÜEDADES

NUMISMATICA

ANNA FRANK



**COMPRA Y VENTA DE MONEDAS
Y BILLETES
MONEDAS DE ORO Y PLATA
ANTIGUA DE COLECCION
ANTIGÜEDADES EN GENERAL**

DEL BARCO CENTENERA 1358

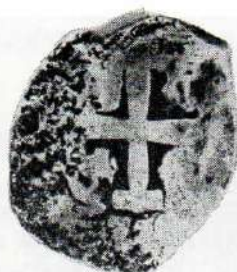
Tel. 923-7456

CAPITAL FEDERAL

923-0936

A. H. D.

Aldo Hermes Desio



ANTIGÜEDADES y NUMISMÁTICA

INDEPENDENCIA 488
CORDOBA

TEL. 35410

NUMISMATICA

"THE EXCHANGE"



- MONEDAS
- MEDALLAS
- PAPEL MONEDA
- LIBROS NUMISMÁTICOS

Para todo tipo de operaciones

CONSULTENOS

Av. Corrientes 679 - Tel. 322-8928 - 322-3272 - 393-5985
1043 Buenos Aires

NUMISMATICA **SAMMARTINO**



MONEDAS
MEDALLAS
PAPEL MONEDA
FILATELIA
POSTALES ANTIGUAS

MAIPU 466 - Local 6
(1006) Buenos Aires
Tel. 322 - 5957

COOKE & Cía.

NUMISMATICOS



MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS

BIBLIOGRAFIA

CORRIENTES 368

Tel. 394-6487

Buenos Aires